BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800102

Buenos Aires, miércoles 2 de enero de 1980

NUMERO 24.325

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

DINAFOR
Sociedad Anónima

Se hace saber, que en la edición del día 13|12|79, del Boletín Oficial, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: 7) $ 100.000;
Debe decir: 7) $ 100.000.000,

e. 3|1 Nº 80.193 v. 3|1|80

PASO GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Aslanian, argentino, nacido el 10 de enero de 1941, comerciante, casado, L. E. Nº 4.359.517, domiciliado en Avda. Pueyrredón 2387, 1º piso, Capital; Alicia Olinda Aslanian, argentina, casada, nacida el 29 de marzo de 1944, comerciante, L.C. Nº 4.833.458, domiciliada en Luis María Campos 545, 7º P. D, Capital y Garabed Aslanian, armenio, nacido el 27 de febrero de 1915, comerciante, casado, C.I. Policía Federal Nº 1.396.761, domiciliado en Maure 2487, 3º A, Capital. — Fecha de instrumento de constitución: Por escritura Nº 183 de fecha 11 de junio de 1979 y 9|8|79. — Denominación: PASO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Calle Paso 437, Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto: a) Industriales: la fabricación de prendas de vestir y ropa de cualquier tipo: b) Comerciales: la compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de prendas de vestir, ropa de cualquier tipo y materias primas y accesorios, necesarios para su fabricación. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por 2 años. — Un síndico titular y uno suplente por el término de 2 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Carlos Alberto Aslanian, Presidente; Ricardo Atilio Carrizo, Vicepresidente; Síndico Titular: Carlos Alberto Cardamone, argentino, 30 años, Contador Público, casado, L.E. Nº 7.616.249, domiciliado en la calle Iberá 6010, Capital; Síndico Suplente: Domingo Rafael Pedace, argentino naturalizado, 30 años, Contador Público, C.I. Policía Federal Nº 6.245.251, domiciliado en José Luis Cantilo 5153, Capital.
E|L: v 9|8|79, vale.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 83.506

TRANFINA

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO Y PRESTAMOS
PARA LA VIVIENDA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de julio de 1978, complementada por la de fecha 4 de octubre de 1978, otorgadas a los folios 1671 y 2923, respectivamente del Registro Notarial 467, de Capital Federal, se resolvió el aumento de capital de la sociedad "TRANFINA SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA", hasta la suma de $ 100.000.000, o sea un aumento de $ 70.000.000 totalmente emitido y suscripto en acciones ordinarias, nominativas endosables, de valor nominal de $ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción, como así también se modificó la Administración Social que estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, con mandato por un año y por último se modificó la fecha de cierre de ejercicio que será el 30 de junio de cada año. — Representación: Presidente. — Asambleas del 30|6|78 y 20|9|78.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 83.706

GALLETIRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rosa Patlis de Szarfer, argentina, comerciante, casada, de 50 años de edad, titular de la Libreta Cívica número 383.352, domiciliada en la calle C. A. Figueroa 98, piso tercero, departamento diez, de la Capital Federal; Arnaldo Aisemberg, argentino, casado, empresario, de 48 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.240.529, domiciliado en la calle San Martín de Tours 2918, piso cuarto de la Capital Federal; Jorge Feldman, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.271.235, domiciliado en San Nicolás 1282, de la Capital Federal; Juan Carlos Guerrero, argentino, casado, empresario, de 28 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.502.817, domiciliado en Olazábal 4465, de la Capital Federal; Roberto Bazzo, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.407.303, domiciliado en la calle Nazca 1304, de la Capital Federal; Héctor Marcelo Stalla, argentino, soltero, de 22 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.048.566, domiciliado en Montevideo 1276, cuarto piso de la Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública número 222, pasada ante el Escribano Carlos Adolfo Barceló, con fecha [illegible] de octubre de 1979. — Denominación social: "GALLETIRAMA S. A.". — Domicilio social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La fabricación, compra, venta, al por mayor o menor, distribución de especias, galletitas y productos alimenticios de todo tipo: — b) Comerciales: Mediante la importación y exportación de mercaderías permitidas por las disposiciones legales vigentes. — c) Financieras: La realización de operaciones de carácter financiero que se relacione con la fabricación y la comercialización de productos alimenticios. Préstamos e inversiones de capitales inmobiliarios y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público - d) Agropecuarias y Forestales: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernadas, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamientos y explotación de establecimientos agrícolo ganaderos Forestación en general y recuperación de terrenos áridos y en general las operaciones que tengan por objeto la obtención y comercialización de los productos del suelo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 9.000.000, representados por noventa mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración: Presidente, Rosa Patlis de Szarfer; Vicepresidente, Jorge Feldman; Directores, Roberto Bazzo, Juan Carlos Guerrero, Arnaldo Aisemberg, Héctor Marcelo Stalla; Síndico titular, doctor Juan Pablo Lohle;

SUMARIO

Síndico suplente, José María Calderazzi — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta o a dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio. 31 de diciembre de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución 7597, de fecha 4 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 83.498

RICORDI AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA
EDITORIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 31|10|77, Escrituras públicas del 15|9|78 y 6|6|79, Ricordi Americana Sociedad Anónima Editorial y Comercial resolvió el aumento del capital social, la respectiva emisión de acciones y la reforma y adecuación de su estatuto. — Denominación: "RICORDI AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL Y COMERCIAL". — Domicilio: Cangallo 1558, Capital. — Objeto: Producción, importación, exportación, venta y distribución de ediciones musicales, discos y toda clase de instrumentos y artículos musicales y sus complementos. — Duración: 31 de diciembre de 2020. — Capital Social: $ 43.000.000, representado por 4.300.000 acciones de $ 10.— v/n. c/u. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete miembros, con mandato por un año. Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Representación legal: El Presidente o el Director que lo sustituya. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 83.064

SACROMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Socios: Néstor Demartin, argentino, soltero, D. N. I. Nº 13.465.569, nacido el 10 de diciembre de 1957, empleado, domiciliado en El Parque 9882, Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; y Horacio Natalio Dommel, argentino, casado, nacido el 1º de abril de 1909, jubilado, L. E. Mat. Nº 750.670, domiciliado en Rincón 452, Banfield, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 31 de julio de 1979. — Denominación: "SACROMONTE S. A." — Domicilio social: Callao 1564, piso 4º "A". Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de materias primas, materiales y accesorios para la construcción. — Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los del régimen de la propiedad horizontal. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; urbanización, mensuras, subdivisión y loteos así como las demás operaciones sobre inmuebles admitidas por la Ley de Propiedad Horizontal. — Financiera: Aportes e inversiones de capital a personas, empresas o sociedades, para la realización de todo tipo de operaciones sobre créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios permitidas por la ley, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público, en cuanto sean necesarias para el desarrollo de las actividades enunciadas. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser emitidas al portador o nominativas, endosables o no, con derecho de 1 a 5 votos cada una, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 1 año, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los directores titulares en caso de producirse vacantes, y en el orden en que fueron elegidos. El Directorio en su primera sesión designará un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la Asamblea por un período de 1 año, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Néstor Demartin; Vicepresidente, Horacio Natalio Dommel; Síndico titular, Luis María Bertolasi, Contador Público Nacional; Síndico suplente, Horacio Jorge Carulli, Contador Público. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.650, del 9 octubre de 1979. — Entrelíneas: la ley - con excepción de las comprendidas en. Vale. — Enmendado: Bertolasi Vale.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 83.469

CLINICA LAPRIDA DEL DOCTOR CARLOS FEDERICO ABENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Federico Abente, de 64 años, casado, argentino naturalizado, medico, domiciliado en Valentín Vergara 2175, Florida con Libreta de Enrolamiento número 1.887.918; María Eva Abente de Merello Lardies, de 28 años, casada, argentina, medica, domiciliada en Avellaneda 1395, Vicente López, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.108.079; y Jorge Marcelo Merello Lardies, de 29 años, casado, argentino, medico, domiciliado en Avellaneda 1595, Vicente López, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.209.278. — Constitución de la sociedad: Escritura Nº 302, del 14 de agosto de 1979, otorgada ante el escribano Alvaro Etuláin al folio 903 del Registro 587 a su cargo. — Artículo primero: La Sociedad Anónima se denomina "CLINICA LAPRIDA DEL DR. CARLOS FEDERICO ABENTE S. A.". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de sanatorios, clínicas médicas y centros de estudios médicos, para todas las especialidades clínico quirúrgicas con o sin internación de enfermos, y la realización de los actos, trabajos y operaciones vinculados con ese objeto, incluidos laboratorios de análisis clínicos, radiológicos y de cualquier otra especialidad médico clínica. A tal efecto, podrá construir edificios para la instalación y funcionamiento de sanatorios, clínicas, laboratorios, consultorios, para su propio uso o arrendamiento. También para el cumplimiento de su objeto podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de instrumental, aparatos y elementos vinculados con la operación de clínicas, sanatorios y laboratorios para uso propio o de terceros. De conformidad con la ley específica que rige la materia medica, los socios no médicos no tendrán ingerencia ni en la dirección técnica ni en ninguna tarea o actividad que se refiera al ejercicio profesional de médico. — Artículo cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por 5.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y demás gastos. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres a un máximo de seis, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También se otorga la representación legal a dos Directores, quienes actúan en forma conjunta. — Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año La asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Artículo decimosexto: El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Nómina: Presidente, don Carlos Federico Abente; Vicepresidente, doña María Eva Abente de Merello Lardies; y Vocal, don Jorge Marcelo Merello Lardies; Síndico titular, doctor Luis María Guastavino; Síndico suplente, Doctor Raúl Taratuto.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 118.800 — Nº 83.466

PHIRHO

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Jorge A. Bollini, con fecha 16 de agosto de 1977, la sociedad PHIRHO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS por Asamblea celebrada con fecha 3 de junio de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 23 de mayo de 1978, Resolución I. G. P. J. Nº 3.392, ha modificado el artículo quinto de sus Estatutos, el que ha quedado redactado en la siguiente forma: Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho de pago preferentes de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también adicionárseles una participación en las ganancias.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 83.905

F O D E L I

SOCIEDAD ANONIMA
FORESTAL, AGROPECUARIA,
MADERERA, INMOBILIARIA
Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos: escritura Nº 750 del 28 de noviembre de 1978; escritura complementaria Nº 286 del 10 de mayo de 1979. Constituyentes: Jorge Alberto Pierrestegui, argentino, 28 años de edad, casado, L. E. 6.261.480, empresario. María de Itati Mancini de González Lera, argentina, 34 años de edad. D. N. I. Nº 4.944.204, empresaria; Diana Isabel Reisz de Alsogaray, argentina, 31 años de edad, casada, L. C. Nº 5.413.734, empresaria; El Olvido, Sociedad Anónima Agropecuaria, inscripta en el Registro Nº 3.490 folio 327, libro 77, tomo A, domiciliada en Lavalle 1672, piso 2º, oficina 16; Maruexport S. A. inscripta bajo el Nº 4.197 del libro 84 A. domiciliada en Pueyrredón 860, piso 6º, oficina 61. — Denominación social: FODELI, SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, AGROPECUARIA, MADERERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL. Y tiene su domicilio social en la Capital Federal, en la calle Pueyrredón 860, piso 7º. — Plazo de duración: 99 años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Forestal: La explotación de bosques, montes, obrajes, forestación y reforestación de predios propios o ajenos, plantando, cultivando, explotando árboles de todo tipo. — b) Agropecuarias: La explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, apícolas, avícolas y de granja, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envases de sus productos; la ganadería en cualquiera de sus aspectos sin excepción, que incluye desde la cría hasta la comercialización de semovientes. — c) Maderera: Instalación de aserraderos, industrialización, transferencias y extracción de productos y subproductos derivados de la madera. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales. — e) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías productos, maquinarias y materias primas relacionadas con las actividades agropecuarias, forestal, maderera o inmobiliaria. El ejercicio de comisiones, corretajes, consignaciones y mandatos relacionados con los puntos a, b, c, d y e, detallados precedentemente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital social: Veinte millones representado por veinte mil acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, dividido en cinco mil acciones para las siguientes clases: a, b, c y d; al portador, de un voto cada una. — Administración: Por un directorio compuesto de cuatro directores a razón de uno por cada grupo de acciones con mandato por tres ejercicios. — Representación legal: presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Alvaro Luis Alsogaray, Vicepresidente: Jorge Alberto Pierrestegui. Directores: Salvador Jorge Cinquerui y Pedro Virgilio Salas. Síndico titular: doctor Martín Wilfredo Dedéu. Síndico suplente: doctor José María Aranguren. — Testado: Fodeli SAFAMI Y C. No valen. — S/r.: FODELI. Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Enmendado: diciembre. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 83.773

BOTONERA LOURDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: José Maiojas, L. E. 1.887.422, nació 23-3-1916, casado primeras nupcias con María Julia Jago, argentino, comerciante, y Daniel Maiojas, L. E. Nro. 8.631.605, nació 24-6-51, casado en primeras nupcias con Susana Estela Schneider, argentino, comerciante, ambos domiciliados en Malaver 937, Haedo, Pcia. Bs. As. — II) Fecha de constitución: octubre 2 de 1979. — III) Denominación: BOTONERA LOURDES S. A. — IV) Domicilio: Tacuarí 119, piso 4º, Departamento "O", Capital Federal. — V) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, elaboración, producción y confección de botones, cierres automáticos, broches a presión, clips y artículos para el adorno de ropas de vestir y de trabajo, y botonería en general. Fabricación y elaboración de todo tipo de artículos textiles para la indumentaria. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de los elementos del ramo de la producción industrial de la empresa, elaborados por la misma o por terceros, sus materias primas básicas, productos y subproductos relacionados con ella. — VI) Plazo: 99 años, desde su inscripción. — VII) Capital: pesos 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal c/una, ordinarias, al portador, clase "A" con derecho a un voto por acción. — VIII) Organos: a) de administración: Directorio: 2 a 5 miembros, por un ejercicio. Presidente: Daniel Maiojas; Vicepresidente: José Maiojas. b) de Fiscalización: Síndico titular: Daniel David Rosenbaum, Contador Público. Síndico suplente: Norberto Temístocles Canale, abogado. — IX) Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — X) Ejercicio: Cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.680 — Nº 83.683

HUDSON, CIOVINI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fecha 1º de julio de 1977 y 24 de agosto de 1978, y Asamblea 23 de mayo de 1977, 10-3-78, 8-10-79 y 31-10-78 sobre adecuación a la Ley 19.550 de Estatutos Sociales, Aumento de Capital y Emisión de Acciones. - Denominación social: HUDSON, CIOVINI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL. — Domicilio social: Sánchez de Bustamante 54, Capital. — Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el 19-6-1952. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Producción, transformación y elaboración en establecimientos propios o de terceros de productos alimenticios, alcoholes, bebi-

das en general; Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de los rubros del objeto industrial mencionado. Importación y Exportación. Comisiones, consignaciones y representaciones en general. Atal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: pesos 2.336.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. Administración: 3 a 10 miembros, con mandato por 1 ejercicio. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — Fiscalización: Un Síndico titular por un año; debe ser elegido un suplente. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — T.: 7.000.000 y Buenos Aires, no valen. E|L.: y 16-3-79 y 8-10-79 y 31-10-78 y 2.336.000.000, todo vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 55.800 — Nº 83.898

ESTELA ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LATINOAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas el 24 de junio de 1977, 23 de marzo de 1979 y 13 de julio de 1979, a los folios 536, 306 y 855 del Registro 220 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Ricardo A. Vila, la sociedad Estela Establecimientos Textiles Latinoamericanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que en lo sucesivo se denominará ESTELA ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LATINOAMERICANOS S. A. ha reformado el estatuto social y adecuado a las disposiciones de la Ley 19.550 habiéndose resuelto por Asamblea General Extraordinaria unánime del 23 de mayo de 1977, y aprobado por Resolución I. G. P. J. 5.056 del 18 setiembre 1979, ampliada el 9 noviembre 1979. — El domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, de Esmeralda 672, piso 5. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de hilandería de algodón, lana y otras fibras naturales o artificiales. La fabricación de telas en base de dichas fibras: el tratamiento, impresión, teñido y todo proceso de industrialización de fibras naturales y artificiales; b) La compra, venta, importación, exportación y cualquier tipo de negociación en el mercado interno y externo de los productos textiles y de las materias primas que intervienen en los procesos industriales indicados en el inciso a). — El capital es de seis millones quinientos mil pesos, representado por acciones ordinarias de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una, de los cuales 5.000.000 de acciones son al portador y 1.500.000 acciones son nominativas endosables. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. — Plazo: 99 años, contados desde el 15 de enero de 1954. — Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular, debiendo ser designado suplente, por un año. — E|L.: del Directorio en forma individual, vale

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 70.200 — Nº 93.981

LENU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Roberto Federico Legaspi, argentino, soltero, nacido el 23 de junio de 1935, Contador Público Nacional, L. E. 4.154.891, Aristóbulo del Valle 2669, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, y Héctor Omar Luna, argentino, casado, industrial, nacido el 2 setiembre de 1928, L. E. 5.285.980, Concordia 2824, Capital. — 2) 16-11-1978 y rectificatorias 15-5-1979 y 26-7-1979. — 3) LENU S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes muebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de gas, edificios, barrios, apertura de calles, conservación de pavimentos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura, realizándose toda clase de Obras Públicas contratadas por Organismos y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, así como también la subcontratación de las mismas. Instalaciones, montajes y asesoramiento de instalaciones de obras eléctricas, electrónicas, electromecánicas, perforación de pozos para captación de agua, instalaciones de riego y redes de gas. — 6) 99 años, a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 2 a 5 miembros, con mandato por tres ejercicios. — Presidente: Roberto Federico Legaspi; Vicepresidente: Héctor Omar Luna. Y con Síndico titular y suplente por un año a Julio Guerehicoff y María Matilde Núñez. — 9) Presidente y Vicepresidente, indistintamente. — 10) 30 de junio. - S|R.: recuperación, años, Roberto, valen. Testado: obras eléctricas, no vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 68.400 — Nº 84.003

OSTRILION

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 19 de junio de 1978, transcripta en escritura pública Nº 49 del 21 de agosto de 1978, y conformado por Resolución I. G. P. J. Nº 8.050, OSTRILION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL procedió a aumentar su capital y a reformar sus arts. 4º, 8º, 11 y 12. — Art. 4º: Capital: pesos 3.000.000.000, representado por 30.000.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Art. 8º: Administración y Representación: Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de diez con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente, o en caso de ausencia o impedimento de ambos, al Director elegido en su reemplazo. — Art. 11: Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Art. 12: Asambleas: Las Asambleas serán convocadas en la forma establecida por los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la Asamblea Unánime. - E|L.: $ 3.000.000.000, vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 — Nº 84.004

PARLAMENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AVELLANEDA, 6 de junio de 1979. — Rubén Oscar Bianchi, argentino, nacido el 6 de abril de 1925, casado en primeras nupcias con Elba Flora Vidal, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.325.510, domiciliado en calle Chile 983 de Ramos Mejía, y don Alfredo García Rodríguez, argentino, nacido el 31 de mayo de 1945, casado en primeras nupcias con Augusta Angélica Ramadori, hijo de Julio García Pastoriza y María Jesús Rodríguez Meléndez, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.526.514, domiciliado en Federico Lacroze 2241, 2º B, Capital Federal. La sociedad queda constituida bajo la denominación de PARLAMENTO SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de ciudad de Buenos Aires, avenida Rivadavia 2137 al 2163. — Su duración es de veinte años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades a) Constructora-Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. b) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas, financiaciones o créditos en general en cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — El capital social es de quinientos millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. El capital se suscribe e integra en la siguiente forma: Rubén Oscar Bianchi y Alfredo García Rodríguez: suscriben cada uno: Doscientos cincuenta mil acciones al portador, clase A, con derecho a cinco votos por acción, integrándose en efectivo el 25 % de sus

respectivas suscripciones y el saldo en dos años. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea, juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de impedimento o ausencia. Ambos durarán en su cargo por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Rubén Oscar Bianchi; Vicepresidente: Alfredo García Rodríguez. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Pedro José Delvecchio; Síndico Suplente: Israel Majer Brykman. — S|r.: construcción - designará _ primero. Vale.

Buenos Aires diciembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800. — Nº 83.655

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA SAN LUIS COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria del 22 de mayo de 1978, transcriptas en la escritura pública Nº 394 pasada al Fº 977 del Registro Notarial 470 de Capital Federal, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 2.912 del 7 de junio de 1979, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA SAN LUIS COMERCIAL, elevó el capital social en la cantidad de 930.030.000 de pesos representados por 93.000.000 de acciones liberadas ordinarias al portador de 1 peso valor nominal cada una y de 1 voto por cada acción, las que asimismo declaró emitidas en concepto de capitalización del saldo del revalúo contable, con arreglo a las prescripciones de las leyes números 19.742 y 21.525, y serán distribuidas entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, con lo que el capital queda elevado a 950.000.000 de pesos; declaró convertidas las 506.250 acciones nominativas no endosables de 1 peso valor nominal cada una y de 1 voto por cada acción en acciones ordinarias al portador. En consecuencia modificó los artículos 4º, 5º y 6º del estatuto social, a saber: Artículo 4º: El capital social es de $ 950.000.000.-, representado por 95.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10.- valor nominal cada una y de un voto por acción. Artículo 5º: El capital social podrá ser aumentado en una o mas veces por resolución de Asamblea Ordinaria hasta un máximo de $ 4.750.000.000.-, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada de conformidad con las disposiciones legales vigentes y comunicada al organismo estatal de contralor de personas jurídicas. Artículo 6º: Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las resoluciones de la Asamblea. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias y no tendrá voto sino en los casos establecidos al emitirse o los fijados por la Ley . Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550; serán firmados por el presidente y un director y por un síndico. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 83.728

BLINSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Emilio Alberto Rueda Denis, 41 años, uruguayo, comerciante, C.I. Nº 8.243.992, y su cónyugue Ana Elisa Schmude de Rueda, 37 años, uruguaya, comerciante, C.I. Nº 8.269.927, domiciliados en Av. del Libertador 2698, piso 8º, H, Cap. Federal. — 2) Escritura Nº 171, 8 octubre de 1979. — 3) BLINSUR S.A.. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Perú 233, piso 4º. — 5) A Servicios: Mediante la prestación de servicios de transporte y/o recuento de dinero, caudales y valores; b) Comerciales: Mediante la importación y exportación y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones; c) Inmobiliarias: Mediante la construcción, y refacción de inmuebles, su adquisión, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, y administración, ya sean urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras y la venta por cualquier régimen, incluso las operaciones comprendidas en la ley de reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en créditos con o sin garantía especial, con el fin de complementar y posibilitar el cumplimiento de los objetos precedentes. La sociedad no realizará operaciones de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra para las que se requiera el concurso público. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 2 a 6 miembros con mandato por 3 años; Presidente: Emilio Alberto Rueda Denis; Vicepresidente: Ana Elisa Schmude de N. de Rueda; Síndico titular: Jorge José Del Giúdice; y Síndico suplente: Félix Gabriel Veraldi, éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio o a un director cualquiera; el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 83.755

S Y P S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 281, 29 de setiembre de 1978, 33, 12 octubre de 1979. Asamblea del 15 setiembre de 1978; aumento de capital, cambio de nombre social y reforma de Estatuto; Reforma con el nombre de SYPSA S.A. continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de Aco-Agro S.A. tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires — Su plazo es de 99 años desde el 5 de agosto de 1977. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de azúcares, especies, café, té, yerba, mate, hierbas, frutos y vegetales, frescos, desecados, abrillantados, solubles, o confitados y encurtidos y elementos para su elaboración y presentación patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, modelos industriales. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación primaria de productos agrícolas y alimenticios; Financieras: Podrá realizar aportes de capital. financiaciones en general con o sin garantía, compra ,venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agrícolo Ganadera: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos la forestación y reforestación; Capital $ 25.000.000. — Administración 3 a 9 miembros mandato por tres ejercicios. Representación El Presidente y el Vicepresidente del Directorio indistintamente: fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente, por un año. — Cierre del ejercicio el 31 de octubre de cada año. — Se fija nuevo domicilio social el de Avda. Santa Fe 1480, piso 1º.

Buenos Aires diciembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 83.758

TOMAS DRYSDALE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 764 del 22 de diciembre de 1978, ante la escribana Marta B. Arisi, titular del Registro Nº 464 de la Capiatl, TOMAS DRYSDALE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA en Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de junio de 1978, resolvió la reforma del artículo 5º del estatuto quedando redactado en la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social es de $ 1.204.950.000 (pesos mil doscientos cuatro millones novecientos cincuenta mil) representado por mil doscientos cuatro millones novecientos cincuenta mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública. Dicha reforma fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 29 de noviembre de 1979, por resolución Nº 7.559.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 83.928

BRIDAS CACTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo Res. I.G.P.J. Nº 3.170: 1) Alejandro Angel Bulgheroni, 61 años, casado, argentino, empresario, Sarmiento 663, Capital Federal, L.E. Nº [illegible] — Carlos Alberto Bulgheroni, 33 años, casado, argentino, abogado, Sarmiento 663, Capital Federal, L.E. Nº 4.409.161 y Alejandro Pedro Bulgheroni, 36 años, casado, argentino, ingeniero, Sarmiento 663, Capital Federal, L.E. Nº 4.42[illegible]. — 2) 16 de noviembre de 1979. — 3) BRIDAS CACTUS S.A. — 4) Sarmiento 663, piso 8º. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Mineras. Investigación, prospección, exploración, valuación, localización, desarrollo, preparación, extracción, transporte y comercialización de todo tipo de sustancias minerales, rocas e hidrocarburos. Labores específicas de la explotación y de los procesos apropiados para extraer, concentrar y obtener dichos elementos y sus derivados y de manera ejemplificativa: trituración, molienda, beneficio, peletización, [illegible], briqueteo, calcinación, fundición, refinación y otros procesos de tratamiento de minerales. — b) Petroleras: Perforación de pozos de agua para energía geotérmica y de otros pozos de servicio. Prestación de servicios de pozos relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos y de otros servicios auxiliares vinculados con los mismos. — c) Industriales: Construcción, instalación, explotación u operación de plantas, sistemas de transporte, oleoductos, gasoductos y acueductos, equipos e instalaciones para la obtención, extracción, concentración, refinamiento, procesamiento, transporte y comercialización de sustancias minerales en general, sus productos, subproductos y derivados. Fabricación, reparación, montaje o armado de equipos de perforación de pozos y de los servicios conexos con los mismos. — d) Comerciales: Compra, venta y todo tipo de transacción con sustancias minerales en general. Acopio, fraccionamiento y distribución de las materias primas y productos elaborados o semielaborados procedentes de las actividades mencionadas precedentemente. Importación y exportación. A los fines expuestos, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo acto lícito, inclusive establecer sucursales o agencias, tanto en el país como en el extranjero; dar garantías reales y personales, inclusive a título gratuito. — 7) $ 5.000.000. — 8) Presidente: Alejandro Angel Bulgheroni; vicepresidente: Alejandro Pedro Bulgheroni, director titular: Carlos Alberto Bulgheroni; síndico titular: José Luis Morello Lardies; síndico suplente: Daniel Celestino González y 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 83.929

A G R O F A C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

I) SOCIOS: Nazareno Faccenini, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|6|1912, L. E. 825.711, domiciliado en Roca 3365, Florida, Provincia de Buenos Aires y Alberto Eduardo Faccennini, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|11|1914, L. E. 1.432.923, domiciliado en Roca 3365, Florida, Provincia de Buenos Aires. — II) Instrumento de constitución: 6 de julio de 1979. — III) Denominación: "AGROFAC S. A.". — IV) Domicilio: Suipacha 552, piso 4º, Capital Federal. — V) Objeto social: Dedicarse por cuenta

propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, permuta de tierras, estancias, chacras, campos, bosques y fincas de cualquier clase de bienes raíces. — Establecer estancias para invernadas y cría de ganados, tambos y cabañas, y hacer toda clase de explotaciones, agrícolas, ganaderas, forestación y reforestación, así como la recuperación de tierras áridas. — Elaboración de productos balanceados. — VI) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 v|n. cada una, ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos cada una. — VIII) Organos: De administración. — Directorio de 2 como mínimo y 7 como máximo, con mandato por tres ejercicios. — Presidente: Nazareno Facenini. — Vicepresidente: Alberto Eduardo Facennini. — De fiscalización: Síndico Titular por tres ejercicios y Síndico Suplente por igual término. — Síndico Titular: Dr. José Fernando Murano y Síndico Suplente: Dr. José Calvo Vuelta. — IX) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — X) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 83.956

GOLUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 72, de fecha 6 de junio de 1979. — Gregorio Goldman, argentino, casado, 47 años, L. E. 4.247.551, comerciante, Sarmiento 3086, Capital; Enrique Oscar Agesta, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. 7.768.784, Avenida Vergara 463, Morón, Provincia de Buenos Aires; Mariano Bullejos, argentino, casado, 61 años, L. E. 437.278, Bartolomé Hidalgo 1470, Castelar; Arsenio Roberto Meert, argentino, casado, L. E. Nº 4.768.582, Montes 2228, Castelar, 54 años, comerciante; Ricardo Goldman, argentino, comerciante, soltero, 25 años, D. N. I. 10.894.274, Sarmiento 3086, Capital Federal, como socios de Golux S. R. L. inscripta el 16-11-1977, Nº 3.470, Lº 71 S. R. L. resuelven su transformación en sociedad anónima, en acta de fecha 23 de mayo de 1979. — GOLUX SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Capital Federal calle Montevideo 73. — Plazo: Es de 99 años, a contar del 1º de agosto de 1977. — La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materiales, artículos eléctricos y todo lo relativo al objeto social mencionado. — Capital: $ 110.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros, con mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio, quien actúa en forma individual. En caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, por un año. — Presidente: Gregorio Goldman; Vicepresidente: Enrique Oscar Agesta; Vocal: titular: Ricardo Goldman; Vocales suplentes: Jorge Roberto Golpe, Alba Natura Formica. Síndico titular: Gregorio Benjamín Dachefsky, y síndico suplente: a Isidoro Brok. Cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 83.835

BINS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 127, 5 junio de 1978; 37, 7 marzo de 1979. Asamblea: 31 octubre de 1977. — Reforma de Estatuto. Aumento de Capital y Cambio de Sede Social. Reforma: Art. 1º) BINS SOCIEDAD ANONIMA. — Su domicilio es en la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) Capital: $ 3.000.000. — El domicilio se fija en Capital. General Ramón Freire 929, Cap. Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 83.840

QUIMICA ROS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 26 de diciembre de 1978, y 17 de setiembre de 1979, pasadas ante el Escribano José Luis Terceño, y resuelto por la Asamblea de fecha 15 de diciembre de 1978, QUIMICA ROS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital en la suma de $ 248.500.000, y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio legal: Saraza 1295, Capital. — Duración: es de 99 años, contados desde el 22 de febrero de 1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, producción, transformación, elaboración, importación, exportación, representación, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos químicos, aditivos, solventes, detergentes, nubes insecticidas, funguicidas, bactericidas y fertilizantes, para uso vegetal, animal, industrial o doméstico y la financiación de tales actividades. — Capital social: Es de $ 256.000.000, representado por 256.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 83.848

IVARIOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ignacio Beccar Varela, argentino, comerciante, domiciliado en Reconquista 657, Capital Federal, casado, L. E. Nº 8.257.504, de 32 años de edad, y Luis José Ramos, argentino, comerciante, domiciliado en Reconquista 657, Capital Federal, casado, L. E. Nº 8.250.383, de 32 años de edad. — Fechas de las escrituras: 17-11-78, 5-7-79 y 30-10-79. — Denominación: IVARIOL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Reconquista Nº 657, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, construcción, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Diez millones de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v/n. c/u. — Administración y fiscalización: Presidente: Ignacio Beccar Varela; Vicepresidente: Luis José Ramos; Síndico Titular, C. P. N. Oscar Luis Roggero, y Suplente, C. P. N. Jorge Alejandro Méndez Trongé. Todos con mandato por un ejercicio. — Representación: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: 2 a 5 miembros, por un ejercicio. — Fiscalización: Síndico titular por un ejercicio.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 83.889

FARADAY

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 11 y 31 de octubre de 1979 y resuelto por las Asambleas celebrada el 5 y 29 de octubre de 1979 "FARADAY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA" aumentó el capital social hasta la suma de $ 4.567.810.995 y se modifica el art. 4º; El capital social es de pesos 4.567.810.995, representado por 4.567.810.995 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — Entrelíneas: y 31, vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 83.454

ESTANCIA LA DELIA DE LOBERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Luis Cintolo, soltero, industrial, de 28 años de edad, C.I. Nº 6.599.027, domiciliado en Noruega 3759, Cap. Fed.; Delia García de Cintolo, casada, empresaria, de 52 años de edad, L.C. Nº 174.000, domiciliada en Noruega 3759, Cap. Fed.; Ana María Cintolo de Furingo, casada, empresaria, de 26 años de edad D.N.I. Nº 10.360.661, domiciliada en Mariano Moreno 637, Morón, Pcia. de Bs. As.; José Cintolo, casado, industrial, de 64 años de edad, L.E. Nº 134.587, domiciliado en Noruega 3759, Cap. Fed., por escritura del 14 de junio de 1979 y complementaria del 12 de noviembre de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada "ESTANCIA LA DELIA DE LOBERIA S. A.", con domicilio legal en Pasaje Noruega 3759, Cap. Fed. — Su duración será hasta el 31 de marzo de 2080. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inversiones Mobiliadias e Inmobiliarias: Mediante la participación de capital en Sociedades por Acciones, constituidas o por constituirse para negocios realizados o a realizarse, inversiones en títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito, por los sistemas o modalidades creadas o a crearse con excepción de las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público. — Inversiones en inmuebles rurales o urbanos destinados a viviendas y explotaciones agrícolo ganaderas, frutícolas forestales y tambos, por sí o por terceros, como propietaria, arrendataria, aparcera o administradora. — Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de semovientes y hacienda de todo tipo. — Cría, invernada y mestización de ganado. — El capital social es de $ 140.000.000, representados por 140.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración estará a cargo de 3 a 10 miembros con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma en forma individual corresponde al Presidente. — Presidente: José Cintolo; Directores titulares: Delia García de Cintolo, Ana María Cintolo de Furingo, José Luis Cintolo y Lucio Furingo. Síndico Titular: Alberto Tomás López; Síndico Suplente: Rosendo Gayol. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Enmendado: inversiones - estará, vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 83.453

COMPAÑIA ROBEST DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 1º de diciembre de 1978 y 26 de octubre de 1979. — Constituyen: Roberto Miguel Angel Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 19-11-38, con C.I. número 5.410.070; y Lidia Estela Nadal, argentina, casada, comerciante, nacida el 28-7-42, con L.C. Nº 4.455.318, ambos domiciliados en Avellaneda 4217, Capital. Denominación social: "COMPAÑIA ROBEST DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Avellaneda 4217, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, mandato y|o concesión de todo tipo de vehículos automotores. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, propios y o de terceros, incluso fraccionamiento, urbanización y|o venta de lotes o parcelas. — Financieras: Otorgamiento y|o recepción de préstamos en cualquiera de sus formas, con o sin garantías y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mobiliarias: Compra, venta de títulos, valores mobiliarios, acciones debentures, certificados u otros valores mobiliarios públicos y|o privados, nacionales y|o extranjeros. — Capital social:

$ 1.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Roberto Miguel Angel Fernández; Vicepresidente: Lidia Estela Nadal; Síndico Titular: Roberto Juan Belloni; Síndico Suplente: Fernando Jorge Dinini. — Edo.: "propia", "sus formas", "requiera", "Administración", "menor", "titular", "Norberto", "Fernández", valen.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 83.953

LEVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 8 de setiembre de 1979, otorgada por la Escribana María Celia Ballester de Carabba, al folio 826 del Registro Notarial Nº 2 de Escobar, de su Adscripción, bajo el número 441, y de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de junio de 1979, "LEVEL S.A." aumentó su capital de $ 20.000.000 a la suma de $ 180.000.000, mediante la emisión de 16.000.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n. 10 cada una y cinco votos por acción y reformó el artículo cuarto del Estatuto Social. — Artículo cuarto: El capital social es de ciento ochenta millones de pesos representado por dieciocho millones de acciones ordinarias, al portador con derecho a cinco votos y $ 10 de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el Art. 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser llevado a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 83.955

CERAMITALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 31 de agosto de 1979, pasada al folio 832, del Registro Notarial Nº 537 de Capital Federal, conformada por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7.291 del 27 de noviembre de 1979, se constituyó la sociedad "CERAMITALIA S.A." en la siguiente forma: Socios: Mauricio Venturelli, italiano, casado, ingeniero, nacido el 7|12|45. Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 10.541.974, José Hernández 550, General Pacheco, Tigre, provincia de Buenos Aires; Santiago o Giacomo Corica, italiano, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 92.401.462, Figueroa Alcorta 157, ciudad de Córdoba y don Pablo José Speranza, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|1|47, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.995.198. San Gerónimo 1754, ciudad de Córdoba. — Sede Social: Arenales 1422, 7º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La importación y exportación, compra, venta, representación y consignación de cerámicas extranjeras o nacionales como también de productos elaborados o semielaborados del ramo, cerámicas y mayólicas esmaltadas para pisos y revestimientos, mosaicos y azulejos, artefactos sanitarios y sus accesorios, su comercialización directa o indirecta, en el último caso como agente de firmas radicadas en el país o en el extranjero. — Compra, venta, permuta y locación de equipos e instalaciones mecánicas o eléctricas relacionadas con la fabricación y|o elaboración de cerámicas y demás accesorios que se industrialicen. — b) Industriales: Elaboración y transformación de materia prima para la industria cerámica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella, fabricación de cerámicas y mayólicas esmaltadas para pisos y revestimientos, mosaicos y azulejos, artefactos sanitarios y sus accesorios, canteros de jardinería, recipientes y potes de cocina y para otros usos. — c) Financieras: Aportes o inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acción constituida o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, verbigracia otorgamiento de préstamos a intereses con garantía real o personal o sin ellas, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y toda clase de operaciones permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público — d) De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración, promoción de negocios e inversiones relacionadas con el giro comercial e industrial de la empresa. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 60.000.000 representado por 600.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una y 5 votos por acción. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente individualmente o a dos directores en forma conjunta. — Organo Directivo: Presidente: Santiago o Giacomo Corica; Vicepresidente: Mauricio Venturelli Director: Pablo José Speranza: Organo Fiscalizador: Síndico titular: Fortunato Fernando Menghi; síndico suplente, Julio César Aguilar. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Duración del mandato del síndico: dos años. — Enmendado: "personal" "constitución" "otorgamiento". — Vale.

Buenos Aires diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 83.515

ITEL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 1.036 de fecha 8 de noviembre de 1978, pasada por ante escribano Patricio Adolfo Sala, adscripto al Registro Notarial 375 de Capital Federal, la sociedad ITEL DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, ha protocolizado el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 de fecha 19 de mayo de 1978 y 22 de mayo de 1978, la que resolvió: 1º) Aumentar el capital social de $ 125.000 a $ 58.839.504. — 2º) Emitir 63.120.208 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. — 3º) Reformar el art. 4º de los Estatutos sociales el que para el futuro queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de sesenta y tres millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos, representado por 63.369.488 acciones de un peso (1) valor nominal cada una". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Enmendado: $ 58.839.504; s|raspado: sesenta. Todo vale.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 83.678

TRITOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura del 26 de octubre de 1979, por Asamblea del 23|10|79, la sociedad Tritor, Sociedad Anónima (constituida originariamente con el nombre de Tritor, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Servicios) resolvió modificar los artículos primero y tercero de los Estatutos sociales, los que en el futuro quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo primero: Bajo la denominación de TRITOR, SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Tritor, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Servicios. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república o del extranjero a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras y trabajos de ingeniería civil e industrial, de carácter público o privado. Estos servicios y actividades serán prestados por profesionales con título habilitante conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes en las respectivas materias; inmobiliarias: mediante la compraventa, cesión, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento, usufructo, administración y en general operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; comerciales: mediante la compraventa de materias primas, materiales, mercaderías, maquinarias, equipos, repuestos y accesorios utilizados en la realización de las operaciones de su objeto específico, importación y exportación; servicios: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administraciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y de empresas en general; financieras: mediante el aporte o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales con o sin garantía relacionados con su objeto y la compraventa de toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las establecidas por las leyes o por el presente estatuto. Domicilio: Suipacha 238, 2º piso, Capital. — Aprobada la modificación por Resolución I.G.P.J. Nº 7.434 del 30|10|79. — E|l.: por Asamblea del 23|10|79. Vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 83.710

EQUIPOS ORTOPEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO Y EMISION, reforma: Protocolización acta Asamblea Extraordinaria 1 (25|4|79) por Esc. Nº 72 del 11|6|79: Capital social, $ 10.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 v|n c|u. Emisión: 95.000 acciones ord., al portador, clase A, valor 5 votos; la reforma se efectúa en "EQUIPOS ORTOPEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 83.703

RAINES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: César Mario Rolón, argentino, comerciante, 33 años, L. E. Nº 4.576.014, casado, Díaz Vélez 5026, 7º "A", Capital Federal; Jorge Víctor Larreguy, argentino, arquitecto, 47 años, L. E. 4.077.338, casado, Gualeguaychú 4074, Capital Federal; Antonio Francisco Luque, argentino, odontólogo, 43 años, L. E. 4.169.509, casado, Avda. Lincoln 3310, Capital Federal; y Américo Pérez, argentino, empleado, L. E. número 4.310.475, de 39 años, casado, Marqués de Loreto 2970, Castelar. — Instrumento de constitución: Escritura del 26|2|79 y modificatoria del 12|10|79. — Denominación Social: "RAINES S. A." — Domicilio: En la Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, avícolas y de granja; instalación de campos de invernada, cabañas y cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos; la forestación y reforestación de predios propios o ajenos; la explotación de tambos y elaboración de alimentos primarios balanceados de origen vegetal y animal; compra y venta, importación, exportación e industrialización primaria de productos agropecuarios. — El ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directamente con su objeto. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $ 10.000.000, compuesto de acciones ordinarias al portador, de v.n. $ 1.-, que podrá elevarse hasta el quíntuplo de conformidad al Art. 188, Ley 19.550, las acciones podrán ser ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos y "B" de uno. — Administración: Directorio de 3 a 5 titulares, pudiendo designarse igual número de suplentes; de su seno elegirá presidente, vicepresidente y secretario; en caso de impedimento, el presidente será reemplazado por el vicepresidente, y éste por el secretario; mandato: un año. — Presidente: Jorge Víctor Larreguy; Vicepresidente: Antonio Francisco Luque; Secretario: César Mario Rolón; Director Suplente: Américo Perez. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, elegidos por un año. — Síndico titular: Oscar Alberto Giorgiutti, suplente: José Ramón Alameda. — Representación Legal: El Presidente sin perjuicio de los poderes que otorgue el Directorio. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo. — Aprobación por la I.G.P.J.: Resolución 7.124|79.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 83.779

TECNOPRACTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ana María Aufiero, argentina, casada, 26 años, abogada, D. N. I. 10.627.090, Hualfín 829, 1º "A", Capital Federal; Elsa Mabel Aguila, argentina, soltera, 50 años, empleada, L. C. 2.504.178, Juan Bautista Alberdi 1340, 7º "G", Capital Federal; y Eduardo Bena, argentino, soltero, contador público nacional, 32 años, L. E. 7.609.838, Gurruchaga 1493, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura del 2 de octubre de 1979; aprobación de la I.G.P.J., Resolución 7.238|79 — Denominación: "TECNOPRACTICA S.A." — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución y transporte de bienes muebles, máquinas, materias primas, productos y subproductos de la alimentación, textiles y químicos. — Importación y Exportación. — Ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios relacionados con estas actividades. — Industriales: Producción, fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos relativos a la industria química. — Inmobiliaria y Constructora: Adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales; venta, adquisición, administración y construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, promoción de consorcios, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. — Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, apícolas, avícolas y de granja; la instalación de campos de invernada y cabaña para la cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. — Forestación y reforestación de predios propios o ajenos. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto o largo plazo; aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Para cumplir sus fines podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $ 1.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos y v.n. $ 1; podrá elevarse hasta el quíntuplo de conformidad con el Art. 188, de la Ley 19.550; las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 3 a 5 titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes, elegirá de su seno presidente, vicepresidente y secretario; en caso de impedimento el presidente será reemplazado por el vicepresidente y éste por el secretario; su mandato durará un año. — Presidente: Ma-

ría Rosa Diéguez de Lanatta; Vicepresidente: Ana María Aufiero, Secretario: Silvana María Cerini. — Fiscalización: Un Síndico titular elegido juntamente con un suplente, o una comisión fiscalizadora de tres miembros titulares con tres suplentes, con mandato por un año. — Síndico Titular: José Ramón Albelda; Suplente: José Miguel Sirota. — Representación Legal: El Presidente o quien lo reemplace, según el Estatuto, sin perjuicio de los poderes que otorgue el Directorio. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.800 — Nº 83.780

REUTERS LTD.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumentos de fechas 22 de abril de 1953, 20 de mayo de 1959, 12 de octubre de 1960, 10 de junio de 1965, 21 de junio de 1973, 14 de noviembre de 1973 y 24 de junio de 1976, la Sociedad "REUTERS LTD." de Londres, Inglaterra, procedió a la reforma de sus estatutos y acta constitutiva, modificando el estatuto y acta constitutiva que fuera inscripto con relación a la sucursal argentina con fecha 8 de setiembre de 1944, bajo el Nº 15, del Fº 443, del Libro 40, Tomo "B", de estatutos extranjeros.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 — Nº 83.772

ORISUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ana María Aufiero, argentina, casada, abogada, 26 años, D.N.I. 10.627.090, Hualfín 829, Capital Federal; y Lenca S. A. constituida el 3|6|74, e inscripta el 26|3|75, bajo el Nº 630, folio 54, libro 83, tomo A, de Estatutos Nacionales, con domicilio en Rivadavia 887,93, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escrituras del 4|7|78 y modificatoria del 17|9|79. — Aprobada por la I.G.P.J., mediante resolución 7.292|79. — Denominación: "ORISUL S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Explotación comercial por cuenta propia o de terceros, directa o indirecta de todo tipo de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de bandera nacional o extranjera, de carga o mixtos, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, sea como armadores, agentes marítimos, agentes de buques, agentes en general, administradores de buques, representantes o agentes de compañías o líneas de navegación o transporte fluvial, marítimo, aéreo o terrestre, nacionales o extranjeros, contratistas de carga y descarga, estibajes, fleteros, barraqueros, depositarios, proveedores navales, locación y fletamento de buques en cualquiera de sus formas, fletar o arrendar buques a otras firmas, toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con el tráfico marítimo, fluvial o lacustre, inclusive la de astilleros, sin limitación, construcción, adquisición, transferencia, arrendamiento y toda otra y cualquiera forma de explotación directa o indirectamente de obras de puerto, diques, muelles, grúas, medios de transporte de toda clase, construcciones e instalaciones, vinculadas en forma directa o indirecta al tráfico o actividad portuaria relativo al comercio marítimo, fluvial o lacustre, y todo lo relacionado con las empresas de viajes y turismo de acuerdo a las leyes respectivas. — Financiera: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía con distintas modalidades de plazo para su pago; el aporte en sociedades por acciones e inversión de capital a empresas o particulares; compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las previstas por la Ley 21.526, y toda otra por la que se requiera el concurso público. — De Servicios: La prestación de servicios, organización y asesoramiento financiero, impositivo, contable, administrativo y técnico; selección de personal; consultoría, promociones y publicidad, marketing y encuestas de todo tipo de servicios para la organización de empresas utilizando en suceso el asesoramiento técnico de profesionales con título habilitante. — Para cumplir sus fines, puede realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital: $ 1.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de v|n. $ 1.-; podrá elevarse hasta el quíntuplo conforme al Art. 188, de la Ley 19.550; las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, clase "A", de 5 votos y "B" de uno. — Administración: Directorio de 3 a 9 titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes; elegirá de su seno Presidente, Vicepresidente y secretario; en caso de impedimento el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente y éste, por el secretario. — Mandato: Un año. — Presidente: José Enrique Klein; Vicepresidente: Kurt Heinlein; Directores titulares: Rodolfo Eberardo Wencker y Elena Alicia Murcia, suplentes: Gerardo León Gerlinger y Julio Alberto González Barona. — Fiscalización: Un Síndico titular elegido con un suplente, o una comisión fiscalizadora de tres miembros titulares, designados con tres suplentes. — Mandato: Un año. — Síndico titular: Francisco Rodolfo Aguilar; suplente: Alberto Carlos Troiano. — Representación Legal: El Presidente o quien lo reemplace, sin perjuicio de los poderes que otorgue el Directorio. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 111.600 — Nº 83.777

NIVEA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 27|12|78, Esc. del 5|8|79, Ecr. Alfredo L. Giugale; Resolución I.G.P.J. 6.578, del 8|11|79, "NIVEA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y reforma Art. 4º, que en adelante queda redactado así: Artículo Cuarto, el capital social es de $ 492.457, representado por 4.924.575 acciones ordinarias, nominativas endosables de $ 100, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago — La resolución de la asamblea deberá ser elevada a Escritura Pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, anunciada por un día en el diario de publicaciones legales, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de control. — Salvo que la Asamblea determine un destino especial en las nuevas emisiones de acciones, los accionistas gozarán del derecho de preferencia en la suscripción de las mismas, en proporción a sus respectivas tenencias. — Este derecho deberá ser ejercido dentro del plazo de 30 días a contar del último aviso que por 3 días se publicará en el diario de publicaciones legales. — Las acciones ordinarias que se emitan darán derecho a 1 voto por acción y podrán ser nominativas, endosables o al portador, según lo determine la asamblea.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 83.819

TELAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Eduardo Bembibre, 31 años, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Monasterio 382, Vte. López, L. E. Nº 4.753.888; Jorge Edgardo Etchegoyen, 39 años, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Dardo Rocha 526, Acassuso, L. E. Nº 5.316.479; y Juan Carlos Pascuccelli, 48 años, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Guayaquil 544, Capital, L. E. Nº 4.501.171. — Constitución de la sociedad: Escritura 348, del 21|9|79, otorgada ante la Escribana Bibiana Ronchi al folio 1.100 del Registro 587 de su adscripción — Razón social: Art. 1º. La sociedad se denomina "TELAGRO S. A.". — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, establecimientos, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Duración: Art. 2º) Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de estos Estatutos. — Objeto: Art. 3º) La sociedad tiene por objeto: I) La construcción y explotación de hoteles. - II) Explotación de Establecimientos agrícolas y ganaderos. - y III) Industrialización primaria, comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital: Art. 4º) El capital social es de quince millones de pesos, representado por 150.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos y demás gastos. — Directorio: Art. 8º) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma individual e indistinta. — Sindicatura. Art. 11) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Art. 15) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Nómina: Presidente, Jorge Eduardo Bembibre: Vicepresidente, Jorge Edgardo Etchegoyen; Director titular, Juan Carlos Pascuccelli; Síndico titular, Jorge Mario Ardisana; Síndico suplente, Juan Carlos Manrique.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 88.200 — Nº 83.488

RAHUEN CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nros. 441 y 777 de fechas 5-6 y 6-9-1979, a los folios 1.457 y 2.610, ante los Escribanos Agustín Lascano Pizarro y Ernesto Jaacks Ballester, ambos adscriptos del Registro 310 de esta Capital Federal. — Don Raúl Alberto Richini Fuster, casado en 1ras. nupcias con Bárbara Crespo, argentino, nacido el 2-9-1931, ingeniero industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.075.372, domiciliado en Santa Rita 36, San Isidro, Pcia de Bs. As., don Enrique Jorge Langdon casado en 1ras. nupcias, argentino nacido el 16-5-1948, Contador, Libreta de Enrolamiento Nº 5.090.652, domiciliado en Córdoba 679, Piso 1ro., Dpto. 105, Capital Federal, y don Hugo Alfredo Lorenzo, casado en 1ras. nupcias con Raquel Susana Schulze, argentino, nacido el 4-6-1948, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.081.327, domiciliado en French 2961, Piso 7º, Dpto. "29" Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "RAHUEN CORPORATION S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: Confección de tejidos con fibras sintéticas y naturales, fabricación, constitución y armado de elementos de seguridad para la industria y automotores. — Comercial: Importación, exportación, compra, venta de productos elaborados, semielaborados, materias primas y maquinarias relacionadas con su objeto. Representaciones y Mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por disposiciones en vigor. — Capital: $ 2.100.000 representado por 2.100 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto — Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — Representación legal: Corresponde individualmente, al presidente, al vicepresidente, o a cualquiera de los directores titulares si los hubiera. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Hugo Alfredo Lorenzo; Vicepresidente: Raúl Alberto Richini Fuster; Director Titular: Enrique Jorge Langdon; Síndico Titular: Rodolfo Heriberto Dietl, y Síndico Suplente: Horacio César Soares. — Sede social y domicilio: Avda. Córdoba 679, Piso 1º, Oficina 105, de la ciudad de Bs. As. — Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P.J. el 5 de diciembre de 1979, según resolución Nº 7.811. — S|R.: 6, Enrique, 1ro., automotores, valen.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.600 — Nº 83.824

AUTOMOTORES HERMANOS BERUTTI Y GOSIO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 166 de fecha 29-6-79, al folio 431 ante el escribano Pablo. E. Homps, adscripto del Registro 77 de esta Capital Federal. "AUTOMOTORES HERMANOS BERUTTI Y GOSIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS", en la Asamblea General Extraordinaria del 11-4-79, los accionistas resolvieron la reforma del Artículo 6to. de su estatuto que queda redactado del siguiente tenor: Art. 6to.: El capital social se fija en la suma de $ 88.830.000 representados por 88.830.000 acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — El referido capital se encuentra constituido por tres categorías de 29.610.000 acciones cada una de la clase A, B, y C respectivamente. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 29 de noviembre de 1979, según Resolución Nro. 7.338. — S|R.: portador, vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.200 — Nº 83.826

ZANELLA HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Nº 41, 14 agosto de 1979; sociedad "ZANELLA HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA": Asamblea 19 julio de 1979; reforma de estatutos: art. 3º) Capital $ 1.054.017.000 representado por acciones de $ 1 cada una: ordinarias, a la par, clase A, cinco votos y clase B, un voto o preferidas; art. 4º) El capital puede ser elevado hasta la suma de $ 5.270.085.000. — S|R.: Compañía, vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 — Nº 83.832

JUNTAS DE SAN ANDRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 3 y 6 de diciembre de 1979, otorgadas a los Folios Nros. 3.178 y 3.248, Registro Nº 190, de Capital Federal, y estatuto modelo de conformidad con la Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J. (B.O. 6|11|79), quedó constituida Juntas de San Andrés S.A., de acuerdo a las siguientes disposiciones: Socios: Julio Federico Zorraquín, argentino, casado, empleado, nacido el 17|1|1950, C.I.P.F. Nº 4.873.097, domiciliado en la calle Silvio Ruggieri 2876, Capital, y Jorge Federico Arturo Richard Zorraquín, argentino, nacido el 22|11|1928, casado, C.I. P.F. Nº 1.736.665, abogado, domiciliado en en la calle Juan Francisco Seguí 3227, Capital. — Denominación: La sociedad se denomina JUNTAS DE SAN ANDRES S. A. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bartolomé Mitre 311, piso 1º.

Plazo: es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la explotación agrícola, ganadera, forestal, avícola y frutícola de la finca San Andrés sita en el Departamento de Orán, de la Provincia de Salta. — Capital: Es de diez millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Dirección y administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir en igual o menor número de suplentes, durando en sus funciones dos ejercicios. — El directorio en su primera sesión elegirá un presidente, pudiendo elegir un vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o vacancia. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto 5.965|63. — La representación legal estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio. — Presidente: Julio Federico Zorraquín. — Vicepresidente: Luis Federico José Bullrich. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Juan Carlos Parmigiani. — Síndico suplente: Eduardo Usandivaras. — El 1.: empleado. Vale. — S|r.: Juan Carlos Parmigiani. síndico suplente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 83.406

CORRUGADORA LA ADELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Livio Guillermo Kühl, casado, argentino, de 49 años de edad, ingeniero, L. E. Nº 4.478.168, domiciliado en Rivadavia 4961, piso 5º, Depto. "A", Capital Federal; Carlos Alberto Prats, casado, argentino, de 58 años de edad, industrial, L. E. 445.549, domiciliado en José Evaristo Uriburu Nº 1498, piso 6º, Depto. "A", Capital Federal; y Carlos Eduardo Lacerca, casado, argentino, de 46 años de edad, ingeniero, L. E. número 4.053.681, domiciliado en Tres de Febrero 1222, piso 1º, Capital Federal. — 2. — Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 30 de diciembre de 1977, otorgada ante el Escribano Hugo M. Matera, al folio 1605, del Registro Nº 75, de la Capital Federal, a su cargo. — 3. — Razón Social o Denominación: "CORRUGADORA LA ADELA S. A.". — 4. — Domicilio de la Sociedad: Reconquista 1011, piso 3º, Oficina 5, Capital Federal. 5. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguientes actividades: Convertimiento de papeles, cartones y cartulinas; su manufactura y tratamiento industrial con resinas, adhesivos, alquitranes; pinturas, polietileno, siliconas y productos químicos técnicamente aptos a tales fines; b) Conversión de bobinas industriales de papel y cartulina a bobinas de uso comercial, hojas enresinadas, o enfardadas para embalajes, rollos para máquinas calculadoras y pliegos para uso escolar o decorativo; c) Fabricación de bolsas y bolsitas de papel, cajas de cartón corrugado y artículos de papel; d) Comercialización de los productos antes mencionados y de papeles, cartones y cartulinas; e) Prestación de servicios de asesoramiento y tecnología sobre procesamiento de papeles y productos de papel y sobre métodos de embalaje y empaque. — 6. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción. — 7. — Capital Social: $ 1.000.000. — 8. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea, la cual podrá nombrar igual o menor número de suplentes; los directores durarán tres años en el ejercicio de sus cargos. — La fiscalización estará a cargo de una sindicatura integrada por el número mínimo de miembros que exija la ley y por igual número de suplentes; durarán un año en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El Directorio está integrado así: Presidente: Livio Guillermo Kühl; Vicepresidente: Carlos Eduardo Lacerca; Director: Carlos Alberto prats; Síndico Titular: Dr. Jorge Emiliano Ronderos; Síndico Suplente: Contadora Norma Ester Prina. 9. Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o en su defecto al Vicepresidente. 10. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 83.524

OLAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Guillermo Eduardo Lamédica, de 37 años, casado, argentino, abogado, Avenida Santa Fe 1460, piso 5º, Capital, C.I. 4.723.081. — 2) José Juan Etcheverry, argentino, casado, contador público, de 62 años, Uruguay 1037, Capital, C.I. 1.410.781 y 3) Norberto Domingo López, argentino, divorciado, ganadero, Caseros 975, Capital, L. E. 4.887.413. — Constitución: 15 de febrero de 1979 y 22|10|79. — Nombre: OLAVAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Santa Fe 1460, piso 5º, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la adquisición, arriendo o administración de estancias y demás fracciones de campo para ser utilizadas para ganadería, cereales, hortalizas, tambos, plantas medicinales y demás frutos del país. — Comerciales: Compra, venta y comercialización de tales bienes, sean muebles, semovientes o inmuebles, importación o exportación de productos agropecuarios; enajenación, fraccionamiento, distribución de materias primas o productos elaborados o semielaborados o mercaderías que tengan relación con lo agrícolo ganadero. El ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos, siempre que se relacionen con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirar derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 40.000.000, representado por 400.000 acciones, clase A de 3 votos y $ 10 valor nominal y 3.600.000 acciones, clase B, de un voto y $ 10 valor nominal cada una. — Directorio: Presidente, doctor Néstor Guillermo Eduardo Lamédica. — Vicepresidente, Norberto D. López. — Directores, José Juan Etcheverry y Ernesto Roque Lamédica. — Duración en el cargo: dos años. — Sindicatura: Síndico titular: Doctora Graciela Inés Calzaretto; síndico suplente: Contador Juan Idel Fernández. — Duración en el cargo: un año. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — E|l.: y 22|10|79. Vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 83.413

PAPYMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Constitución de "PAPYMA, SOCIEDAD ANONIMA" (escrituras 21|3|78 y 24|X|79. Socios: Luis Cafate, nacido 28|2|34, L. E. 5.587.959, empleado, Falucho 545, Ciudadela. Ambrosio Alberto Madariaga, nacido 17|10|22, L. E. Nº [illegible] 43, comerciante, Yatay 760, P. baja "C", Capital Federal. — Domicilio social: Yatay 760, Planta baja "C", Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de 21|3|78. — Objeto: Desarrollar las siguientes actividades; pos si o representada o asociada a terceros: a) Comerciales: Compraventa, comisión y distribución, importación y exportación de toda clase de vehículos automotores o no, de uso personal o comercial, ya sean nuevos o usados, máquinas agrícolas o de todo otro tipo, acoplados y cajas para esos vehículos, artículos para el hogar, para el campo y embarcaciones y además repuestos y accesorios de esos automotores, máquinas y artícul[illegible]. — Explotar talleres de reparación y service en general de vehículos, máquinas y embarcaciones. — Armar máquinas, artículos plásticos, de madera y metálicos para el hogar y el campo y asimismo partes de automotores y embarcaciones. — b) Financieras: mediante préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades: financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquier clase de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en las leyes 18061 y 21523, y toda otra por la que se requiera concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, edificaciones, explotaciones, demoliciones, urbanizaciones, subdivisiones, administraciones o locaciones de inmuebles, sean urbanos o rurales, como así las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada, sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos jurídicos, en cualquier jurisdicción, autorizados por las leyes y decretos y disposiciones reglamentarias, Capital: $ 6.000.000, en acciones ordinarias al portador $ 100 y de [illegible] votos. — Directorio: entre 2 y 5 miembros, por 2 años. — Presidente: Luis Gajate, vicepresidente: Alberto Ambrosio Madariaga. — Síndico: dura 1 año. — Síndico Titular: Francisco José Alcoba. — Suplente: Jorge Osvaldo Colonna. — Representación Legal: presidente y vicepresidente, individualmente. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 83.517

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FAR

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FAR Sociedad en Comandita por Acciones - Modificación de estatutos de adecuación al Decreto Ley Nº 19.550: Resolución que aprobó la modificación Actas Nº 1, 2 y 3 de fecha 30|8|1974, 28|12|1974 y 5|2|1975, respectivamente elevado a Escritura Pública Nº 154, de fecha 27 de mayo de 1975 al folio 441 del Registro Notarial Nº 148, otorgado por ante el Escribano Adolfo C. A. Scarano y Escritura Aclaratoria Nº 324 de fecha 27|6|1979, al folio 1.191 del Registro Notarial Nº 148 otorgada por ante el Escribano Roberto Ruanova, Interino. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Hipólito Yrigoyen 4230, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones y|o mudar de domicilio a cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Socios: Roberto Far, argentino, casado en primeras nupcias con Elisa Abbate, nacido el diecisiete de febrero de mil novecientos veintiuno, industrial, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Senillosa número mil trescientos setenta; don Antonio Far, argentino, casado en primeras nupcias con Emilia Martínez, nacido el nueve de mayo de mil novecientos seis, industrial, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco domiciliado en la calle Lezica número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; don Bartolomé Eleuterio Far, argentino casado en primeras nupcias con Sara Fernández, nacido el veinte de febrero de mil novecientos diez, industrial, con Libreta de Enrolamiento, número quinientos treinta y dos mil veintitrés, domiciliado en la calle Díaz Vélez número tres mil setecientos sesenta y tres, cuarto piso; y don Juan Far, argentino, casado en primeras nupcias con Antonia Leuverss, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos once, industrial, con Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta y ocho mil doscientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil cuatrocientos treinta. — Denominación: La sociedad gira en esta plaza bajo la denominación de "FAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio social: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Hipólito Yrigoyen 4230, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones y|o mudar de domicilio a cualquier lugar del país y|o extranjero. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de calzado, producción, industrialización y fraccionamiento de materia prima necesaria para su fabricación; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comisiones y mandatos o cualquier otra forma de negocio jurídico que haga a los fines de la comercialización de la empresa, referente a materias primas, mercaderías, productos y subproductos, destinados a la industria del calzado; c) Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos hipotecarios o prendarios y compra, venta de títulos, acciones o valores similares; exceptuándose especialmente las operaciones previstas en el art. 93 de la Ley 11.672 y en la Ley 18.061 o en otras que requieran concurso público, en todo lo referente al objeto de la sociedad; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y|o construcción de inmuebles en general y su venta bajo cualquier régimen actualmente en vigencia o los que en el futuro establezca la legislación para los fines sociales Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 30 años a partir del 10|2|65 Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ochenta mil pesos, que se integra en la proporción y forma siguiente: $ 20.000 el socio solidario don Roberto Far y $ 60.000 representados por 6 mil acciones de 10 pesos cada una pertenecientes a los socios comanditados Bartolomé Far, Antonio Far y Juan Far, las que podrán ser emitidas en títulos de una, diez y cien acciones. Dicho capital se halla totalmente suscripto e integrado, siendo iguales las partes de los socios comanditarios. Las acciones que se emitan llevarán la firma del socio solidario y la mera tenencia de las mismas implica el conocimiento y aceptación de las cláusulas de este contrato. El párrafo que antecede deberá ser transcripto en toda acción o certificado que se emita. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo, ya sea por el aporte del socio solidario o por emisión de nuevas acciones comanditadas. Todo aumento de capital se hará constar en escritura pública, en cuya oportunidad se integrarán los impuestos fiscales que correspondan y se efectuará la correspondiente inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Administración: El socio solidario será el administrador de la sociedad. Representación Legal: La sociedad será representada por el administrador o por apoderados que designe. Cierre del Ejercicio: La sociedad cierra su ejercicio el 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 83.[illegible]

LIMAY

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LIMAY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Que según declaratoria de herederos dictada en autos "Mora, Juliana s|sucesión", que tramitara por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 y al Testamento protocolizado en autos "Muñoz, Ricardo Félix s| Testamentaría", en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, los socios comanditados y comanditarios de "Limay S. C. A.", fueron sucedidos en sus derechos por los siguientes: Socios Comanditados: Luis Alberto Rapela, César Alfredo Leoni Ipa-

rraguirre, María Enriqueta Angélica Rossi, María Elena Plottier, Beatriz Roccatagliata de Asencio y Alicia Roccatagliata de Inciarte. — Socios Comanditarios: César Alfredo Leoni Iparragui, Luis Alberto Rapela, María Enriqueta Angélica Rossi, María Elena Plottier, Beatriz Roccatagliata de Asencio, Alicia Roccatagliata de Inciarte y Carlos Baredes. — El capital comanditado corresponde a los socios comanditados por iguales partes y es de ochocientos pesos. — El capital comanditario de treinta y nueve mil doscientos pesos dividido en tres mil novecientas veinte acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal de un voto por acción corresponde a los socios comanditarios en la proporción de quinientas sesenta acciones para cada uno de ellos. — Al mismo tiempo se hace saber la adecuación de la sociedad a las disposiciones de la Ley 19.550, por escrituras de fechas 23 de noviembre de 1979, y 14 de setiembre de 1979. Registros 270 y 585. — Plazo hasta el 31 de diciembre del año 2048. — Objeto: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de campos para destinarlos a la producción de semillas en general y todo otro cultivo de la tierra, explotación ganadera, tal como cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, tambos, chacras, quintas y granjas, así como también las actividades contempladas en las Leyes 13.273 y 20.531, y Decreto 465|74, referidas a la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotación de espacios maderales, recuperación de tierras áridas o anegadas, desmonte, rosadura, nivelación y electrificación, formación de montes y bosques e implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas. Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución y transporte de semillas, animales, semen de los mismos, productos de sanidad animal y vegetal y sus fertilizantes, frutos del país, exportación e importación. — Financieras: Y|o inversiones mediante la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto social y permitidas por las leyes vigentes pudiendo asociarse bajo cualquier forma jurídica con otras personas jurídicas y|o físicas con las limitaciones del Art. 30 y 31, de la Ley 19.550. — La Sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital: El capital social es de cuarenta mil pesos ($ 40.000), de cuyo importe corresponde al capital comanditado la cantidad de pesos ochocientos y capital comanditario pesos treinta y nueve mil doscientos, dividido en tres mil novecientas veinte acciones ordinarias al portador, de pesos diez de valor nominal y un voto por acción, aportado por los socios en la forma mencionada precedentemente. — Administración y Representación: A cargo de un Directorio integrado por comanditado o terceros, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, mandato por un ejercicio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por un ejercicio. — Representante legal de la sociedad, el Presidente del Directorio; el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "Alberto; Alfredo", Vale. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Datos personales de los socios: Luis Alberto Rapela: Argentino, casado, C. I. 1.564.430, P. F., Hipólito Irigoyen 2731, Capital, mayor de edad, jubilado: César Alfredo Leoni Iparraguirre, argentino, casado, médico, C. I. 269.478, P. F., Avda. Santa Fe 2844, Capital, mayor de edad; María Enriqueta Angélica Rossi, argentina, soltera, empleada, C. I. 3.381.413, P. F., 3 de Febrero 2279, 1er. piso, Capital, mayor de edad: María Elena Plottier, argentina, soltera, profesora, L. C. 0.300.589, 3 de Febrero 1254, Capital, mayor de edad; Beatriz Roccatagliata de Asensio, argentina, casada, psicóloga, L. C. 5.235.111, 3 de Febrero 1254, Capital, mayor de edad: Alicia Roccatagliata de Inciarte, argentina, casada, psicóloga, D. N. I. 10.551.360, O'Higgins 1912, Capital, mayor de edad; Carlos Baredes, argentino, casado, contador público, C. I. 3.606.204, P. F. Membrillar 265, piso 12, Depto. "E", mayor de edad.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 83.203

EL OMBU DE ARECO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 31|10|1968, que pasó ante el escribano de esta Capital, don Antonio Jacinto Armando, al Folio 6.873, del Registro Nº 348, a su cargo, por la cual se modifica la cláusula séptima del contrato social de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "EL OMBU DE ARECO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", sustituyéndose a la socia fallecida doña Emma Schmidt de Boelcke, en su condición de socia solidaria, por la doctora Maevia Noemí Correa, con igual capital, o sea $ 15.000, la mencionada cláusula queda redactada de la siguiente manera: Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios administradores doña Maevia Noemí Correa y don Osvaldo Boelcke, quienes tendrán, en la forma que se establece a continuación, ya sea personalmente o por medio de apoderado, las más amplias facultades para obligar, representar y obrar en nombre de la sociedad establecidas en forma genérica y especial en todas las leyes y expresamente las conferidas en el Código Civil, artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos, en el de Comercio, artículo seiscientos ocho. — Están en consecuencia los socios administradores expresamente autorizados para contratar, operar, actuar y realizar cualquier clase de trámites, gestiones y actos de representación, obrando en la siguiente forma: a) Se requiere la firma conjunta de los dos socios administradores, previa conformidad del ochenta por ciento del capital de la sociedad, expresada en reunión de socios asentada en el libro de actas de la sociedad, para: Adquirir, comprar, enajenar, vender y en toda forma transferir, permutar, usufructuar, arrendar, hipotecas y gravar en cualquier forma, toda clase de bienes inmuebles. — b) Se requiere la firma conjunta de los dos socios administradores para negociar y contratar con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución oficial, mixta o particular, creada o a crearse, del país o del extranjero, pudiendo especialmente abrir cuentas bancarias de toda índole, hacer depósitos, girar cheques contra depósito o en descubierto, firmar, descontar, aceptar y girar cheques, letras, pagarés y todo otro documento endosable; dar fianzas, garantías prendarias, firmar avales, trust-receipts y cualquier otro documento que se requiera para el giro normal de los negocios sociales; otorgar poderes generales y especiales a cualquier persona o ente jurídico y revocarlos. — c) Se requiere la firma individual e indistinta de cualquiera de los socios administradores para: adquirir, comprar, dar y recibir en pago, enajenar, vender y en toda forma transferir permutas, usufructuar bienes muebles, haciendas y productos agropecuarios, como también marcas de fábrica y comercio, denominaciones y enseñas comerciales, patentes de inversión, modelos industriales, privilegios y concesiones; explotar y administrar campos, establecimientos agropecuarios, forestales, madereros, negocios y plantas industriales, formar sociedades, participar en sociedades ya constituida al igual que suscribir acciones de otras sociedades, endosar cheques, vales y pagarés, efectuar depósitos bancarios y representar a la sociedad ante el Poder Ejecutivo o Legislativo Nacional o provinciales, ministerios, embajadas, consulados, oficinas públicas, correos, telégrafos, aduanas, municipalidades, policía, prefectura marítima, comisiones paritarias de conciliación y arbitraje, delegaciones de trabajo y previsión, sindicatos, reparticiones autárquicas, etcétera, cualquier empresa, sociedad, particulares y cualquier otra clase de entes oficiales, particulares o mixtos o personas de existencia ideal o visible; representar a la sociedad ante los señores jueces y tribunales de cualquier clase fuero y jurisdicción de la República, en que la sociedad tenga interés o sea parte actora o demandada con todas las facultades necesarias para estar en juicio, formular directamente o por intermedio de apoderados, toda clase de denuncias y querellas criminales y asumir el rol de particular damnificado con todos los alcances legales. — Los socios administradores no podrán comprometer a la sociedad en fianzas a favor o de garantías de terceros. — Las enunciaciones que anteceden son meramente explicativas y no limitativas de las amplísimas facultades conferidas a los socios administradores y|o apoderados para actuar en la forma indicada precedentemente. — Se declara expresamente que cualquier acto o gestión que no requiera expresamente la firma de los dos socios administradores se entiende que puede ser realizada individualmente por cualquiera de ellos. — Denominación. El Ombú de Areco, Sociedad en Comandita por Acciones. Vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.600 — Nº 83.663

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

DESIDERIO SZINOVSZKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 14|12|79 del Boletín Oficial, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde Dice: "Desiderio Szinovsky Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Debe Decir: "Desiderio Szinovszky Sociedad de Responsabilidad Limitada"

e. 2|1|80 Nº 79.812 v. 2|1|80

MENDOZA 2225

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace constar que el día 9 de noviembre de 1979, al folio 168, del Registro 1.042, de Capital Federal, por ante el escribano Leopoldo Humberto Gershanik, el señor Diego Gover cedió a favor de don Jorge Antokolec, 2.586 cuotas por un monto de $ 25.860, que tenía en la sociedad MENDOZA 2225, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — S|r.: Responsabilidad - Gershanik, vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 83.656

TURISTICA MAR SOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 1º|8|79. — José Consoni, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Dina Romanin, de 57 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.807.041, domicilio en Avenida Sáenz 924, Capital; José Alberto Dieguez, argentino, comerciante, casado, en primeras nupcias con doña Susana Genoveva Consoni, de 31 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.610.487, domiciliado en Boyacá 48, Capital Federal; don Luis Alberto Consoni, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 12.087.816, domiciliado en Avenida Sáenz 924, Capital Federal; doña Dina Romanin de Consoni, italiana, de 52 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con José Consoni, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.639.696, con domicilio en la Avenida Sáenz 924, Capital Federal, y doña Susana Genoveva Consoni de Diéguez, argentina, comerciante, de 29 años de edad, casada en primeras nupcias con don José Alberto Diéguez, con Libreta Cívica Nº 6.223.636, domiciliada en Boyacá 48, Capital Federal. — Denominación: "TURISTICA MAR SOL S.R.L.", Domicilio: Talcahuano 840, piso 2º. — Objeto: Comerciales: Turísticas, receptivas, mediante la explotación del ramo de hotelería, restaurantes, confiterías, bares, supermercados, rotiserías, fiambrerías, parrillas, casas de comidas y bebidas y quioscos en cualquier parte del país, como también la realización de todas las actividades gastronómicas relacionadas con el cumplimiento de esta cláusula. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y usufructo y|o administración de bienes inmuebles y loteos urbanos y rurales y la venta por cualquier régimen legal incluso por el de propiedad horizontal. Financieras: Por el aporte de capital a comercios industrias y|o explotaciones agropecuarias, siempre que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras. - Capital: Diez millones, en efectivo por partes iguales. — Plazo: 20 años a partir de su inscripción. — Administración: Todos los socios gerentes, firma indistintamente. — Balance: 31 de julio de cada año. — Enmendado: Genoveva, vale. — E|l.: Fecha de Instrumento: 1,8,79, vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 83.661

LIBERTADOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 28 de noviembre de 1979, el señor Carlos Alberto Papucci, cede, vende y transfiere 1.000 cuotas de capital por el precio total de $ 10.000.000 que tiene en LIBERTADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Jorge Luis Orgueira, argentino, nacido el 7|10|39, L.E. Nº 4.307.720, comerciante, divorciado, domiciliado en Sáenz Peña 440, Olivos, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 83.456

DAU PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: DAU PUBLICIDAD S. R. L. Constituida por contrato privado del 27 de setiembre de 1979. — Socios: Jorge Luis Mineo, argentino, divorciado 28 años, comerciante, domicilio: Honduras 4059, piso 3º, 9, Capital Federal, L. E. 8.557.370 e Ignacio Luis Mineo, argentino, 58 años, comerciante, domicilio Honduras 4059, 3º, 9, L. E. 1.732.115. — Duración: 5 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Lavalle 3947 P. 4º, E. 54, Capital Federal. — Objeto: Publicidad, ya sea oral, escrita, televisiva, cinematográfica, por carteles, murales o por cualquier otro medio. La explotación de espectáculos, ya sean teatrales, artísticos, culturales, deportivos o de entretenimientos. Gráfica: mediante la impresión de libros, diarios, revistas y todo lo inherente a la industria gráfica y lo comprendido en la actividad serigráfica. — Capital: $ 1.000.000. — Gerencia: ambos socios. La administración y representación legal la ejerce cualesquiera de ellos, cuya firma obliga a la sociedad. — Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 83.630

MONTES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO privado de fecha 9 de agosto de 1979. Socios: Silvia Patricia Montes, arquitecta, argentina, casada y separada de hecho, L. C. 4.985.312, domiciliada en Montevideo 141, piso 2º, departamento C, Capital Federal. — Marcelo Julián Montes, procurador, argentino, casado, L. E.

7.590.944, domiciliado en Montevideo 1961, piso 7º, departamento A, Capital Federal. — Denominación: MONTES CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio social: en la calle Montevideo 141, piso 2º, departamento C, Capital Federal. — Plazo: diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción como contratista, subcontratista o en forma directa, la realización de decoraciones, reparaciones y refacciones de inmuebles, mantenimiento de establecimientos industriales e inmuebles en general y la administración y compraventa de inmuebles. — Capital social: diez millones de pesos, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Silvia Patricia Montes, 95 por ciento y Marcelo Julián Montes 5 por ciento e integrado en efectivo en su 50 por ciento. — Administración: La administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de la socia Silvia Patricia Montes en su carácter de gerente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

S|r.: noviembre, vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 83.644

LA ESTANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de adecuación: 23 de julio de 1979. Nombres y apellidos de los socios y datos personales: Antonio Pérez García, español, casado, comerciante, de 56 años de edad, con domicilio en la calle Remedios 5011, con C. I. 3.740.439; José Luis Alonso, español, casado, comerciante, de 50 años de edad, con domicilio en la calle Nicasio Oroño 6437, Wilde, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad 3.530.374; Francisco Grelli, italiano, casado, comerciante, de 45 años de edad, C. I. 5.490.014, con domicilio en la calle Ascasubi 5498, Carapachay, provincia de Buenos Aires; Alfredo Alonso, español, casado, comerciante, con domicilio en la calle Medrano 1639, piso 2º, departamento 6, con C. I. 1.295.481, de 73 años de edad; Pedro José Fazzio, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, con domicilio en la calle Belgrano 2766, Victoria, provincia de Buenos Aires, con L. E. 5.584.376; Félix Silverio Saavedra, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, con L.E. 7.160.147, con domicilio en la calle Cazón 2970, Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Juan Ramón Sosa, argentino, de 31 años de edad, comerciante, casado, con L. E. 7.847.433, con domicilio en la calle Elizalde y Primera Junta, Merlo, provincia de Buenos Aires; Sebastián Argüello, argentino, de 35 años de edad, comerciante, casado, con domicilio en la calle Forest entre Costa Rica y Bouchard, Merlo, provincia de Buenos Aires; Manuel Bravo, argentino, de 28 años de edad, L. E. 5.666.104, comerciante, casado, con domicilio en la calle Gutiérrez 2573, piso 1º, departamento C, con C. I. 8.567.911; Zacarías Reguera, español, de 36 años de edad, comerciante, casado, con domicilio en la calle Charcas 2755, con C. I. 6.694.240; José Ascárate, uruguayo, de 27 años de edad, soltero, con domicilio en la calle Olleros 3692, comerciante, con D. N. I. 92.277.167; Onofrio Canteros, argentino, de 4(años de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle Guaira 354, Villa Tessei, Morón, provincia de Buenos Aires, con C. I. 9.079.598. Miguel Angel Sánchez, argentino, de 25 años de edad, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Acevedo 2339, con C. I. 7.972.207; Gerbasio Mancilla, argentino, de 35 años de edad, comerciante, soltero, con domicilio en la calle 482 entre 427 y 428, Berazategui, provincia de Buenos Airse, con C. I. 7.372.189; Luis Tinte, argentino, de 28 años de edad, comerciante, casado, con domicilio en la calle Olivos 541, Barrio Libertador, San Martín, provincia de Buenos Aires, con C. I. 8.292.897. — Denominación social: "LA ESTANCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la sociedad: Avenida Santa Fe 3954, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de 23 de julio de 1979. — Objeto: La explotación comercial del negocio de restaurante, rotisería y bar denominado "La Estancia" sito en la Avenida Santa Fe 3954 de esta Capital, pudiendo extender la actividad comercial a otros establecimientos del ramo gastronómico, tales como bares, confiterías, pizzerías, restaurante, hotel u otros negocios del ramo, similares o relacionados con los mismos, ya sea por compra, instalación, permuta. — Capital social: quince mil pesos. — Representación legal: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de tres gerentes, designados entre los socios, quienes en ejercicio de sus funciones, podrán actuar en forma conjunta dos de ellos. — Puede hacerlo en forma individual e indistinta cualquiera de ellos para representarlo ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, Tribunal Municipal de Faltas, reparticiones públicas, nacionales o municipales, Ministerios. — Se requerirá la firma conjunta de los tres gerentes para la compraventa de inmuebles, fondos de comercio, constituir hipotecas o prendas y para otorgar poderes, salvo en este último caso que sean poderes judiciales, podrá hacerlos indistintamente cualquiera de los socios gerentes. — Quedan designados en este acto en carácter de gerentes, don Antonio Pérez García, José Luis Alonso y Francisco Grelli. En calidad de subgerentes, quienes lo harán en caso de faltas e incapacidad de los gerentes, los socios don Alfredo Alonso Pedro José Fazzio y Félix Silverio Saavedra. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Constitución, no vale. Entrelíneas: Adecuación: L. E. número 5.666.104, vale. Aclaración: Se deja constancia que los socios que se detallan tienen en la C. I. los siguientes nombres y apellidos: Alfredo Alonso Cantelli y en el contrato Alfredo Alonso; Manuel Alberto Bravo y en el contrato Manuel Bravo; José Ascárate Betacor y en el contrato José Ascárate y Gerbacio Pasion Mancilla y en el contrato Gerbacio Mancilla.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 145.800 — Nº 83.651

NATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Beatriz Gentil Della Longa Vda. de Villamonte, argentina, de 44 años de edad, viuda, C.I. Nº 6.049.286, P.F., comerciante, con domicilio en la calle Av. San Juan 1981, 2º "A", Capital: Enrique José Mehl, argentino, de 22 años de edad, comerciante, soltero, C.I. número 7.320.472, P.F., con domicilio en Av. del Libertador 1110, 4º "A", Capital; Walter Rubens Cosenza, uruguayo, divorciado, de 57 años de edad, comerciante, C.I. Nº 8.622.683, P.F. con domicilio en la calle Av. San Juan 306, 6º "18", Capital. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 31 de octubre de 1979. — 3º) Denominación social NATI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Av. Caseros 2048, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de agencia de Lotería, Prode y la quiniela así como también cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficiencia Nacional y Casinos. — 6º) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Seis millones de pesos. — 8º) Uso de la firma: Estará a cargo de los tres socios gerentes en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre: Treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 83.458

EL NUEVO CICLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad acto privado fecha 25 de octubre de 1979. — Socios: Antonio Turtora italiano, casado, 42 años, C.I. Nº 5.568.628, empleado, Fray Mamerto Esquiú 4857, Caseros, provincia de Buenos Aires. Miguel Amado Acosta, argentino, casado, 44 años, C.I. Nº 6.455.784, mecánico de aviación, Edificio 52, 5º "B" Barrio General Paz, Villa Celina, provincia de Buenos Aires; Adolfo Oscar Doria, argentino, soltero, 28 años, C.I. Nº 6.443.977, técnico aeronáutico, Epecuren 4865, Capital Federal; Juan Angel Dragone, argentino, casado, 41 años, L. E. Nº 4.871.510, empleado, Chacabuco 298, Ezeiza, provincia de Buenos Aires; Angelina Estela Paseli de Valiño, argentina, casada, 61 años, C. I. Nº 6.463.045, ama de casa, José Martí 3080, San Justo, provincia de Buenos Aires; Eduardo Antenor Zapata, argentino, casado, 48 años, C. I. Nº 3.150.103, empleado, aviador, Post 655, Ciudad Jardín de Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires; Héctor Emilio Lamas, casado, 28 años, argentino, D.N.I. número 10.124.290, empleado, Mónaco 4436, Capital Federal; Pablo Obregón, argentino, soltero, 25 años, C.I. Nº 7.901.639, empleado, Manuel P. de Peralta 1166, Capital Federal; Francisco Antonio Di Pascuale, argentino, casado, 51 años, C. I. Nº 2.950.923, empleado, Viamonte 2028, Banfield, provincia de Buenos Aires; y Osvaldo Orlando Onorato, argentino, casado, 44 años, L.E. Nº 4.139.036, empleado, Anchoris 3842, 1º D San Justo, provincia de Buenos Aires. — Denominación: EL NUEVO CICLON S.R.L. — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Avda. La Plata 1637|93. —Objeto: Elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, postres, empanadas, parrilla, minutas, helados, sin elaboración propia, y toda elaboración y venta afín a las pastas en sus diversos tipos y despacho de bebidas, incluyendo servicio de lunch y cocktail. — Duración: hasta el 25 de octubre de 1984. — Capital: Cuarenta millones de pesos. — Administración: A cargo de dos gerentes, socios o no — Uso de la firma social. Conjunta de ambos gerentes, quedando designados Antonio Turtora y Héctor Emilio Lamas. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 83.434

INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Rubén Barba, argentino, casado, empleado, de 31 años de edad, domicilio Avenida del Libertador 2785, piso 14, Olivos, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 7.165.635. — Julio Carlos Desideri, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de enero de 1945, C. I. Nº 6.669.922, domicilio Ricardo Gutiérrez 2443, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Jorge Antonio Zenga, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de diciembre de 1935, C.I. Nº 3.672.048 y domicilio Guayaquil 454 7º "C" Capital. — Constitución: Por instrumento privado el 5 de noviembre de 1979. — Razón social: INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION S.R.L. — Domicilio social: Guayaquil 454 7º "C" Capital. — Objeto: Distribuidora, importadora y exportadora de materias primas y productos manufacturados nacionales como importados. Duración: 20 años. — Capital social: pesos 1.200.000, dividido en 120 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas íntegramente de acuerdo con el siguiente detalle: El socio Norberto R. Barba ha suscripto 60 cuotas, integrando el 50 % en dinero, comprometiéndose a integrar el 50 por ciento restante antes del 31 de diciembre de 1980, el socio Julio C. Desideri ha suscripto 36 cuotas, integrando el 50 % en dinero comprometiéndose a integrar el 50 por ciento restante antes del 31 de diciembre de 1980 y el socio Jorge Antonio Zenga ha suscripto 24 cuotas, integrando el 50 % en dinero comprometiéndose a integrar el 50 % restante antes del 31 de diciembre de 1980. — Organos de administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes, quienes podrán obligar a la sociedad en forma conjunta de a dos. Representación legal: Cualquiera de los socios en forma conjunta de a dos. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 83.731

MOL PLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado, pasado ante la escribana María Cristina Cattólica el 20|2|78, el señor Valerio Daina, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 1.200 cuotas de $ 10 cada una por un valor total de $ 12.000 a favor de los señores Francisco José y Domingo Maceri. — Que con fecha 19|6|78 el señor Domingo Maceri cedió por instrumento privado la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden, es decir, 1.500 cuotas de $ 10 cada una, lo que hace un total de pesos 15.000. — Al señor Francisco José Maceri, quedando este último como único socio, por lo que con fecha 10|8|78 cede la mitad de sus acciones (1.500 cuotas) a favor de sus hijos Roberto Oscar Maceri y Mirta Beatriz Maceri de Arias. Quedando por lo tanto como únicos miembros de la sociedad MOL PLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Nº 4.097, al folio 395 del libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores Francisco José Maceri, Roberto Oscar Maceri y Mirta Beatriz Maceri de Arias. — S|r.: Plas, Arias, Valen. — E| l.: el 20|2|78. Vale.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 83.733

PUKACZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio de fecha 10 de setiembre de 1979, los socios de la firma PUKACZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a saber, Jacobo Mayer Pukacz, de 57 años de edad, casado, argentino, industrial, con domicilio en la calle Rosales 117 de Villa Lynch, Cédula de Identidad Nº 2.691,358 y Abraham Pukacz, de 28 años de edad, casado, argentino, contador público, con domicilio en la calle Pedro Morán 3239, 4º "A" de esta Capital y Cédula de Identidad 6.533.445, resuelven acortar el término social de la misma fijando como fecha de vencimiento el 31 de julio de 1980. — S|r.: 10, 57 Vale.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 83.734

BING SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE ASESORAMIENTO Y MANDATOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro comunica por un día en los autos "Bing Seguros Sociedad de Responsabilidad Limitada de Asesoramiento y Mandatos" que por instrumento privado de fecha 24 de mayo de 1979 el señor Heriberto Juan Bing, argentino naturalizado, nacido el 4 de febrero de 1913, comerciante, casado, C.I. Nº 2.836.080, de Policía Federal, domiciliado en Olazábal 1961, 1º "C", Capital, cedió 128 cuotas de la sociedad "Bing Seguros Sociedad de Responsabilidad Limitada de Asesoramiento y Mandatos", por un valor nominal de $ 10 cada una a: Gerard Max Brandt, norteamericano naturalizado, nacido el 22 de mayo de 1923, comerciante, casado, C. I. número 3.854.916, Policía Federal, domiciliado en Albarellos 2558, Martínez, Provincia de Buenos Aires, 39 cuotas: Ufilas Schmoller, argentino naturalizado, nacido el 29 de abril de 1922, comerciante, casado, C.I. Nº 2.378.711, Policía Federal, domiciliado en José Hernández 1857, 5º piso, Capital, 39 cuotas; a Ricardo Casal, argentino, nacido el 30 de enero de 1921, empleado, casado, C.I. Nº 1.989.120, Policía Federal, domiciliado en Federico Lacroze 2206, 4º piso, Capital, 20 cuotas; a Marcelo Alejandro Baer, argentino, nacido el 17 de febrero de 1938, empleado, divorciado, C.I. Policía Federal número 4.808.819, domiciliado en Migueletes 875, 6º piso "A", Capital, 20 cuotas; y a Ricardo Rubén Stier, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1951, empleado, soltero, D.N.I. Nº 10.200.076, domiciliado en Lavalle 2612, 7º piso, Capital, 10 cuotas. — Que por instrumento privado de fecha 24 de mayo de 1979 y complementario de fecha 28 de agosto de 1979 los señores Heriberto Juan Bing, Gerard Max Brandt, Ufilas Schmoller, Ricardo Casal, Marcelo Alejandro Baer y Ricardo Rubén Stier, únicos integrantes de la sociedad BING SEGUROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE ASESORAMIENTO Y MANDATOS, han resuelto reformar los artículos 4º, 5º y 6º de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil quinientos ($ 2.500) dividido en 250 cuotas de pesos diez (10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Heriber-

to Juan Bing 72 cuotas, Gerard Max Brandt 64 cuotas, Ulias Schmoller 64 cuotas, Marcelo Alejandro Baer 20 cuotas, Ricardo Casal 20 cuotas y Ricardo Rubén Stier 10 cuotas. — Artículo 5º: La sociedad será dirigida y administrada por los señores socios Heriberto Juan Bing, Gerard Max Brandt y Ulias Schmoller, quienes desempeñarán el cargo de socio-gerente; Marcelo Alejandro Baer y Ricardo Casal en calidad de gerentes y Ricardo Rubén Stier como subgerente. La representación de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por dos de los socios conjuntamente debiendo ser, por lo menos uno de ellos cualquiera de los designados como socio gerente. La asamblea de socios podrá fijar anualmente la retribución que por su trabajo personal percibirán los socios, con imputación a gastos generales. Artículo 6º: Anualmente el día 30 de abril se realizará un balance detallado e inventario general y en aquél se determinarán las ganancias o pérdidas que hubieren, las que serán repartidas o soportadas por los socios de acuerdo con el capital que detenten, previa deducción del 5 % de Reserva Legal hasta un máximo de 20 % del capital social. El balance se entenderá aprobado si no hay manifestación en contrario dentro de los quince días de su presentación a los socios.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.600 — Nº 83.261

BOMBAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado del 31 de agosto de 1979. — Socios: Silvia Ernestina Abadie de Vugdelija, argentina, de 29 años de edad, L.C. número 6.431.789, empleada, casada en primeras nupcias con Jorge Antonio Vugdelija, argentino, C. I. 6.050.826 de Policía Federal, L.E. 4.980.675, empresario, con domicilio en esta ciudad calle Darregueira 2408, 2º piso, "D" y Miguel Serafín Aliani, argentino, de 35 años de edad, C. I. Nº 5.134.176 de Policía Federal, L. E. 4.438.092, licenciado en Administración de Empresas, soltero, con domicilio en esta ciudad calle Cabildo 2362, 2º piso "C", ambos mayores de edad y hábiles para contratar. — Denominación: BOMBAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Corrientes 2565, 8º piso, unidad Nº 5. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: Distribución, importación, exportación y consignación de equipos integrales para movimientos de líquidos en general. — Industrial: Fabricación e instalación de equipos integrales para movimiento de líquidos en general. — Capital: pesos tres millones (pesos 3.000.000). — Administración: A cargo de Silvia Ernestina Abadie de Vugdelija. — Uso de la firma social: Silvia Ernestina Abadie de Vugdelija. — Cierre de ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. Enmendado: años uso. Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 83.738

CIA. INTEGRAL DE VIGILANCIA (C. I. V. I.)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Bernardo Lavigna, de estado civil casado, de 46 años de edad de nacionalidad argentina, empleado, domiciliado en Castro 580, Capital, L. E. 5.915.530 y Edith Zampieri, de estado civil casada, de 46 años de edad, argentina, empleada, domiciliada en Castro 580, Capital, Libreta Cívica 2.344.280. — Fecha de constitución: 22 de octubre de 1979. — Denominación: CIA. INTEGRAL DE VIGILANCIA S.R.L. (C.I.V.I.). — Domicilio social: Castro 580, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a la vigilancia de carga y descarga de buques, plazo, letras y hangares en todo el territorio de la República Argentina. — Plazo social: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años. — Capital social: Es de trescientos mil pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo del socio Oscar Bernardo Lavigna, quien revestirá el carácter de "gerente". — Organización de la representación legal: Estará a cargo del socio gerente. — Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 83.231

H. GUERRERO E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Hugo Guerrero Prompto, casado, de 28 años de edad, comerciante, Tacuarí 1791, Capital Federal, L.E. Nº 8.255.659 y Joaquín Héctor Guerrero, casado, de 62 años de edad, comerciante, Enrique Finocchietto 473, Capital Federal, L.E. Nº 0.335.796. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de noviembre de 1979. — 3) Denominación social: H. GUERRERO E HIJO S.R.L. — 4) Domicilio social: Enrique Finocchietto 473, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la explotación del transporte de carga, descargas, embalajes, compra, venta de rodados y todo lo relacionado con el transporte de carga, su estibaje y distribución. — 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad será de veinte (20) años a partir de. 1º de noviembre de 1979. — 7) Capital social: Se fija en la suma de dos millones de pesos dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Héctor Hugo Guerrero Prompto, 100.000 cuotas que representan $ 1.000.000 y Joaquín Héctor Guerrero 100.000 cuotas que representan $ 1.000.000 quienes integran el 50 por ciento del capital en efectivo, comprometiéndose a completarlo en un plazo de seis meses. — 8) Organos de administración: La administración y dirección de la sociedad como el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma individual y en calidad de socios gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S/t.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 83.328

MASODIE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de contrato social de MASODIE S. R. L. — Por convenio privado, según Acta Nº 10 del 11 de enero de 1979, los socios señores Roberto J. Vandendriessche, Francine V. de Huc y Jorge M. Huc, resolvieron: a) Aumentar el capital social a $ 130.000.000, dividido en 1.300.000 cuotas de v$n. 100 c/u. totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: 1.122.416 cuotas, que representan $ 112.241.600, el señor Roberto J. Vandendriessche: 120.224 cuotas, que representan $ 12.022.400, el señor Jorge M. Huc, y 57.360 cuotas, que representan $ 5.736.00, la señora Francine V. de Huc. — b) La modificación correspondiente del Art. 4º del contrato Social.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 83.932

VISTARINI HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 86, 6-7-1977: Aumento de capital de $ 100.000 a $ 5.000.000. Que por escritura pública Nº 31 de fecha 24-5-78 y asamblea general extraordinaria de fecha 19-11-79, los socios: Pedro Vistarini, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Elvira Rosa Rearte, nacido el 26-4-1894; de 85 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.538.874, domiciliado en Huaflín 1053, Capital Federal; María Palma Airoldi de Vistarini, argentina, viuda, nacida el 31-3-03, de 77 años de edad, empresaria, con Libreta Cívica Nº 493.770, domiciliada en Alvarado 5125, Capital Federal, Mario Carlos Vistarini, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Rosario Dana, industrial, nacido el 13-10-31, de 48 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nro. 4.503.937, domiciliado en Arenales 881, 3º piso "A", Capital Federal, y Sonia Edith Vistarini de Herrera, argentina, casada, empresaria, nacida el 16-9-27, de 52 años de edad, con Libreta Cívica Nro. 231.549, domiciliada en Rivadavia 4565, Capital Federal, resolvieron, por la primera, aumentar el capital social a pesos 20.000.000, y por la segunda, adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación: VISTARINI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Corrales 3767, Capital Federal. — Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1985. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la construcción e instalación de torres y antenas para comunicaciones y afines. — Capital social: $ 20.000.000, compuesto por 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad de la siguiente manera: a) Pedro Vistarini, 10.000 cuotas, o sea $ 10.000.000; b) María Palma Airoldi de Vistarini, 5.000 cuotas, o sea $ 5.000.000; c) Sonia Edith Vistarini de Herrera, 2.500 cuotas, o sea $ 2.500.000, y d) Mario Carlos Vistarini, 2.500 cuotas, o sea $ 2.500.000. — Administración y representación: La administración y representación de la sociedad es ejercida por el socio Mario Carlos Vistarini. — Ejercicio económico: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.[illegible] — Nº 83.933

CHARITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 12 de noviembre de 1979 los socios de la firma CHARITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto aumentar el capital social de $ 30.000.000 hasta la suma de cien millones de pesos totalmente integrado de la siguiente forma: Bernardo Segal, 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea $ 50.000.000; Sergio Aquiles Erlitman, 25.000 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea $ 25.000.000, y Saúl Szurman, 25.000 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea $ 25.000.000.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 83.934

MACIAS NOYA & CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado de fecha 6 de noviembre de 1979. — Socios: Luis Nelson Macías Noya, de 35 años de edad, uruguayo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 8.120.894, comerciante; y la Sra. Peregrina Gayo Gestido de Macías, de 34 años de edad, española, de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.601.873, comerciante; ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en la calle Monte 5065, de esta Capital Federal. — Denominación de la sociedad: "MACIAS NOYA Y CIA., S. R. L.", con domicilio legal en la calle Monte 5065, Capital Federal. — Plazo: veinte años, a partir de la fecha de inscripción de la misma ante el Registro Público de Comercio, fecha a partir de la cual comenzará a producir sus efectos jurídicos el presente contrato; no obstante podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Objeto: El objeto de la sociedad será la importación y/o exportación de máquinas herramientas, herramientas manuales, repuestos, juguetes, bicicletas, novedades y demás mercadería y/o productos sean elaborados o a elaborarse; la comercialización y distribución de los mismos, pudiendo en su caso también recibirlos y/o darlos en consignación, o bien constituirse en representantes de las mercaderías y/o productos arriba mencionados. — Capital: Se fija en la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la firma social: Indistinta de cualquiera de los socios. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.600 — Nº 83.533

AGENCIA MARITIMA DE TEZANOS Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Antonio De Vicente, argentino, casado, comerciante, nacido 15 marzo 1934, L.E. 4.831.674, Espora 115, Avellaneda; Sergio César Grazioli, argentino, casado, comerciante, nacido 16.2.37, L.E. 7.611.274, Olleros 1811, 1º A. Cap.; Eladio Manuel Monteagudo, argentino, casado, comerciante, nacido 10.3.38, L. E. 4.092.369, Sarmiento 1362, Cap. y Guillermo Fernando Tezanos, uruguayo, casado, agente marítimo, nacido [illegible] C. I. 4.629.949, Ameghino 23, Bernal. — Fecha constitución: 25.6.79. — Denominación: "AGENCIA MARITIMA DE TEZANOS Y CIA., S.R.L.". — Domicilio: Perú 457, piso 6º, G, Capital. — Objeto: Realizar actividades de agencia marítima para la atención de transportes marítimos, fluviales, terrestres y aéreos. — Despachos de aduana en general, importaciones, exportaciones y comisiones, abastecimientos, operaciones de carga y descarga de mercaderías en general y derivaciones de las mismas, ante las aduanas y receptorías del país. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.600.000, dividido en 1.600 cuotas de $ 1.000, totalmente suscripto e integrado por los socios, según inventario firmado. — Administración y representación legal, por los 4 socios como gerentes, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Cierre ejercicio, 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 83.559

UNION COMERCIALIZADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 16 de noviembre de 1979. — Socios: Jorge Cañeque, argentino, abogado, nacido el 12 de marzo de 1940, casado, con L.E. Nº 6.936.355, domiciliado en Julián Alvarez 2710, Capital; Juan Carlos Angelino ingeniero nacido el 22 de diciembre de 1945, casado, L.E. Nº 6.142.016, argentino, domiciliado en 25 de Diciembre 1863, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Luis Enrique Alcaraz, argentino, comerciante, nacido el 27 de setiembre de 1938, L.E. Nº 5.586.758, divorciado, domiciliado en Echeverría 5431, Capital Federal; Francisco Ernesto Cañeque, argentino, ingeniero civil, nacido el 6 de agosto de 1923, casado, L.E. Nº 3.363.726, domiciliado en la calle Once de Setiembre 1858, Capital Federal; Adalberto Plinio Lucchini, argentino, ingeniero civil, nacido el 15 de febrero de 1925, casado, L. E. Nº 5.279.853, domiciliado en Avenida Alvear 1976, Capital Federal, y Héctor Arturo Pérez, argentino, nacido el 30 de marzo de 1925, casado, ingeniero hidráulico y civil, L.E. Nº 3.366.835, domiciliado en la calle O'Higgins 1940, Capital Federal. — Denominación: UNION COMERCIALIZADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Montevideo 527, piso 3º, Capital. — Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La fabricación, comercialización, compraventa, importación y exportación, representación, distribución y consignación de equipos y sistemas electromecánicos, electroacústicos y/o electrónicos, de seguridad industrial y personal, lubricadores automáticos para maquinarias, aparatos eléctricos, electrónicos y/o electromecánicos o electroacústicos, repelentes o exterminadores de insectos y/o roedores, de automatización industrial de usos varios. Administrar y explotar inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean rurales, urbanos y/o bajo el régimen de propiedad horizontal, y realizar construcciones civiles y de obras públicas. Reci-

bir y|o aportar capitales de y a empresas y|o personas y sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina o en el exterior, para negocios realizados o a realizarse, comprar y vender títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y hacer operaciones de crédito con o sin garantías reales o personales. El cumplimiento de este objeto podrá ser para usos privados, ya sean industriales, comerciales, en edificios de viviendas o de usos domésticos. Podrá, también, cumplimentarlo para uso de organismos y|o entidades autárquicas nacionales, provinciales o municipales. Para los proyectos, instalaciones y|o fabricación de equipos, podrá adoptar y|o contratar como locadora o locataria, licenciante o licenciataria, tecnología desarrollada en el país o en el extranjero. — Capital social: pesos 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Se designan socios gerentes a Jorge Cafeque, Héctor Arturo Pérez y Adalberto Plinio Lucchini, quienes harán uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 83.560

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS O. H.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29 de octubre de 1979, pasada al folio 2.624 ante el escribano Julio Ernesto Tissone del Registro 276 de su adscripción, en la cual el señor José Roberto Ordas dice: Que es titular de 33 cuotas o sea la suma de $ 33.000 de capital social de: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS O. H. S.R.L., continúa diciendo: que por la presente vende, cede y transfiere a doña Mónica Alicia Anemogeanis de Ordas, argentina, casada, ama de casa, de 28 años de edad con D. N. I. Nº 10.122.997, domiciliada en San José 617, piso 1º, departamento 4, de la Capital Federal, las 33 cuotas de capital o sea la suma de $ 33.000 que le corresponden en la referida sociedad. — Impuesta la cesionaria de la cesión otorgada a su favor, manifiesta su conformidad y aceptación, agregando que como consecuencia de la presente, el capital de la sociedad queda constituido en las siguientes proporciones: Juan José Ordas, 67 cuotas o sea un capital de $ 67.000 y Mónica Alicia Anemogeanis de Ordas, 33 cuotas o sea un capital de $ 33.000.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.600.— Nº 83.662

CONDE Y ARGENTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. DENOMINACION de la sociedad: CONDE Y ARGENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 24|7|78, bajo el Nº 1.797 del libro 73 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. 2. Fecha de instrumento de modificación: 9 de noviembre de 1979. — 3. Plazo de duración de la Sociedad: Desde el 1º de setiembre de 1976; hasta el 30 de junio de 1980, o sea se reduce el plazo de la sociedad.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800.— Nº 83.672

MAKIANICH, CARO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) María Alicia Makianich de Lema, casada, nacida el 17 de junio de 1945, empleada, L. C. Nº 5.195.869, Las Heras 1961, Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Rosario Alcira Caro de Navone, casada, argentina, nacida el 26 de abril de 1945, comerciante, L. C. Nº 5.010.958, Av. Cabildo 227, piso 5º, "A", Capital Federal. — 2) Escritura 1.101, 4 de octubre de 1979. — 3) MAKIANICH, CARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Cabildo 227, 5º. dto. "A". — 5) El objeto de la sociedad es el de dedicarse por cuenta propia o de terceros a la importación, exportación, compra, venta y distribución de juguetes, artículos eléctricos y electrónicos para el hogar y la oficina e industria, telas, y ropa para vestir y el hogar, artículos para el adorno y amoblamiento de ambientes y todo otro artículo destinado al confort de la vivienda y oficina, productos alimenticios y envasados y demás productos tradicionales y no tradicionales. — 6) 30 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7) $ 3.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de agosto. — Enmendado: Oficina, eléctricos, vale.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000.— Nº 83.596

CUCURUCHO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 23 de noviembre de 1979: Socios: Ana Vinccur, argentina, viuda, 48 años, D.N.I. Nº 2.608.552, con domicilio en Honorio Pueyrredón 1176, 5º piso, Capital Federal; Javier Mario Stolkartz, argentino, soltero, 23 años, D.N.I. número 12.447.766, con domicilio en Honorio Pueyrredón 1176, 5º piso, Capital Federal. Denominación de la sociedad: CUCURUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la ciudad de Buenos Aires calle Av. Rivadavia 11290. — Plazo: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta de productos y artículos textiles; importación, exportación de mercaderías en general, representaciones, comisiones, consignaciones de productos y artículos textiles. — Industriales: La fabricación y fraccionamiento de materias primas, productos, subproductos y mercadería relativas a la industria textil. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la firma social: Indistintamente cualquiera de los tres socios gerentes. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000.— Nº 83.674

EL TIMBAZO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Irma García de Mastropaolo, argentina, viuda, comerciante, con C. I. Nº 2.156.479, domiciliada en Sarmiento 2061, p. 1º, d. 3, Capital Federal, nacida el 15|2|26; doña Amalia María Domínguez de Triorifante, argentina, casada, comerciante, con L. C. Nº 250.686, domiciliada en O'Higgins 4617, p. 6º, d. 67, Capital Federal, nacida el 24|4|22; doña Josefina Corno de Retamar, argentina, casada, comerciante, con L. C. número 2.148.260, domiciliada en O'Higgins 4617, p. 2, d. 23, Capital Federal, nacida el 21|3|28. — 2. Fecha del contrato constitutivo: 8|8|79. — 3. Denominacón social EL TIMBAZO S.R.L. — 4. Domicilio: Corrientes 1920, Capital Federal. — 5. Objeto: Objeto social de la sociedad será Agencia de Lotería, Prode, Quiniela, así como otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional de Beneficiencia y Casino, y no sea prohibido por las leyes en vigencia. — 6. Plazo de duración: Será de 99 años a partir del 1º de abril de 1979. — 7. Capital: Pesos nueve millones, $ 9.000.000.— dividido en noventa cuotas de $ 100.000.— cada una, suscriptas y aportadas por los socios en partes iguales. — 8. La dirección y administración están a cargo de todas las socias indistintamente. — 9. Uso de la firma social: A cargo de los gerentes en formas indistintas. — 10. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — L|t.: "razón", no vale. — S|t. "denominación", vale.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200.— Nº 83.575

LIBRERIA PASO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION: Gerardo Goldenberg, C. I. Nº 4.477.499, de 40 años y Mirta Edith Bersnweig de Goldenberg, C. I. Nº 4.475.077, nacida el 21|5|1939, ambos comerciantes, argentinos, casados y domiciliados en Laprida 1385, piso 14, "B", Capital. — 2) 30|11|1979. — 3) LIBRERIA PASO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cangallo 2674, Capital. — 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, consignación, por mayor y menor, comisiones, representaciones, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo lo concerniente a productos y elementos de librería, máquinas, papelería, artes gráficas, juguetería y bazar y artículos de regalos. — 6) 50 años a partir del 1º|11|1979. — 7) $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 9) Por los 2 socios c|carácter de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 31|10 de cada año.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.200.— Nº 83.700

MEREDIAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Juan Carlos Malato, argentino, casado, 27|12|1932, comerciante, L.E. 4.100.507, Parera 78, piso 2º, departamento A, Capital. — Martha Inés Borre de Malato, argentina, casada, 25|9|1933, comerciante, L.C. 3.220.825, Parera 78, piso 2º, A, Capital. — Marcelo Malato, argentino, soltero, comerciante, 10|11|1957, D.N.I. 12.949.135, Parera 78, 2º A, Capital. 2) 19|11|79. — 3) MERIDIAN S.R.L. — 4) Avenida Corrientes 922, piso 7º, Capital Federal. — 5) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales y su distribución. La importación, exportación, distribución, compra, venta y permuta de maquinarias de todo tipo para su uso en la industria en general, automotores y motores a explosión y motocicletas y artículos para el hogar eléctricos, la explotación del ramo textil en su faz integral o sea desde su industrialización, confección y comercialización e importación y exportación ya sea de sus materias primas o productos manufacturados la importación y exportación de artículos de tocador y belleza en general. — 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) Los tres socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Constitución. Vale.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 — Nº 83.335

CRISIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 168, pasada en la ciudad de Buenos Aires, el 29 de octubre de 1979, al Folio 285 del Registro Nº 252, a cargo del escribano Eduardo Daireaux, y 20|11|79, se ha formalizado la constitución de Crisis Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Yolanda Elsa Gavilán, argentina, nacida el 16 de noviembre de 1945, L. C. Nº 5.217.781, divorciada con domicilio en Lafuente 143, 8º piso, dpto. 26, Capital Federal; Josefina Ana Taormina, argentina, nacida el 20 de julio de 1938, L. C. Nº 3.784.115, divorciada, domiciliada en Membrillar 34, 2º piso, dpto. A, Capital Federal; ambas comerciante. — Denominación: CRISIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ramón Falcón 2721, Capital Federal; podrá trasladarse y establecer sucursales o agencias, locales de venta y depósitos en el país o exterior. — Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, podrá prorrogarse 49 años más con inscripción antes del vencimiento del plazo. — Objeto: explotación de un despacho de alimentos y bebidas en el local de Ramón Falcón 2321, Capital Federal; podrá establecer otros locales del mismo ramo en la misma u otras jurisdicciones y explotarlos por cuenta propia o asociada con terceros o por terceros independientes. — Capital $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por $ 500.000 cada socia; podrá aumentarse con voto favorable de más de la mitad del capital, en proporción a las cuotas suscriptas por cada socio; este derecho de preferencia podrá dejarse sin efecto a favor de una de las socias o de un futuro socio, por resolución unánime. — Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación será ejercida en forma separada o indistinta por cualquiera de las socias o el señor José Tacchini, como gerente designado por 5 años, pudiendo ser reelecto por decisión unánime. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Gerente: José Tacchini, argentino, casado, nacido el 25 de julio de 1921, comerciante, domiciliado en Lafuente 143, 8º piso, Unidad 26, Capital Federal, L. E. número 4.377.414. — Enmendado: "diciembre", vale. — E|l.: "y 20|11|79" vale.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 59.400 — Nº 83.578

MON - PATRIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Alberto Giurleo, argentino, casado, comerciante, L.E. número 4.269.236, 25|2|1939, Carabobo 1695, Capital Federal. — Alberto Daniel Giurleo, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 13.092.152, 3|11|1958, Carabobo 1965, Capital. — [illegible] Giurdiani, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 3.865.532, 16|11|1939, Carabobo 1695, Capital. 2) 5|10|1979. 3) MON - PATRIC S.R.L. — 4) Fournier 2238, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la importación y exportación de cueros en general. La compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución de los elementos que fabrica las materias primas para su faz industrial y demás elementos accesorios a la misma. — 6) 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.000.000. — 8) A cargo de los socios Alberto Giurleo y Alberto Daniel Giurleo, en su cargo de gerentes. Uso de la firma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 83.341

GUIMEF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Irene Beatriz Feire, argentina, soltera, nacida el 27 de julio de 1949, arquitecta, domiciliada en la calle Las Heras 2521, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica Nº 6.072.446. Carlos Fernando Ries Centeno, argentino, casado, nacido el 4 de noviembre de 1944, comerciante, domiciliado en la calle Segui 4500, 3º piso, de Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.521.725. — Alvaro Romeo Martínez Toledo, uruguayo, divorciado, nacido el 5 de marzo de 1934 domiciliado en la calle O'Higgins 2167, piso 6º de esta Capital, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.829.157. Andrés Pruna, norteamericano, casado, nacido el 8 de agosto de 1940, con Pasapor-

te Norte americano Nº Z2.706.083 y número de argentino residente en trámite 649.022-78, domiciliado en la calle Julio A. Roca 631, de Puerto Madryn, Chubut, comerciante. — 2) Denominación social: GUIMEF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Fecha del instrumento de constitución: 9 de octtubre de 1979. — 4) Domicilio social: Avenida Roque Sáenz Peña 1185, piso 9º, de Capital. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto la producción y comercialización de todas sus fases técnico-financieras de filmes de corto y largo metraje, a nombre propio o en representación de terceros, pudiendo en tal caso gestionar por cuenta y riesgo del comitente, el filme mencionado. En tal virtud y para cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá editar libros, discos y cualquier otro material complementario de su objeto principal. 6) Plazo de duración: 25 años a partir de la fecha del instrumento de constitución. 7) Capital social: $ 1.000.000 dividido en cien cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Organos de administración: Socio gerente Irene Beatriz Peire. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: Seguí. Vale. — Enmendado: socios y comercialización. Valen.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 83.337

ESTUDIOS METALURGICOS CHICLANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la razón social ESTUDIOS METALURGICOS CHICLANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura del 28|9|79, pasada al folio 266 del Registro de Capital Federal 1.063, constituyó su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en calle Fray Justo Santa María de Oro 2481, quinto piso, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o fuera de él. Las socias únicas designan por dicho acto como gerente comercial a don Hugo Jorge Pereiro. — S|r.: Chiclana, dos. Valen.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.830 — Nº 83.357

T A N N E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Denny Gabriel Braun, 40 años, casado, alemán, comerciante, O'Higgins 1881, Capital, C. I. 4.221.139; Eva Raia Horvat, 38 años, casada, argentina naturalizada, comerciante, igual domicilio, C. I. 4.917.611. — 2) Convenio privado de fecha 27 de noviembre de 1979. — 3) TANNER S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Florida 142. — 5) La sociedad tendrá por objeto la realización de la compraventa, importación, exportación elaboración y representación de subproductos agropecuarios. — 6) Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000 — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) En forma individual por cualquiera de los gerentes; la duración en sus cargos es por el plazo social. — 10) 30 de setiembre.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 83.535

I S O D E L T A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Pedro Federico Bordenave, argentino, casado, comerciante, 43 años, L. E. 4.172.825, Honorio Pueyrredón 1826, Capital; Renzo Michelich; italiano, casado, ingeniero, 37 años, C. I. 5.058.506, Cullen 3631, San Fernando. Eduardo Antonio Michelich, argentino, soltero, ingeniero, 27 años, D. N. I. 10.620.046, Amador 2666, Vicente López; Miguel Roberto Boyé, argentino, casado, industrial, 51 años, L. E. 4.233.511, Céspedes 2462, piso 7º, D, Capital. — 2) Convenio privado de fecha 30 de noviembre de 1979. — 3) "ISO DELTA S.R.L.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Honorio Pueyrredón 1826. — 5) El objeto de la sociedad lo constituye la compra, venta, transformación e industrialización de productos plásticos destinados a la confección de envases, incluso películas con dichos fines, su importación, exportación, consignación, comisión y representación. — 6) Cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Los cuatro socios con el cargo de gerente. — 9) En forma conjunta Pedro Federico Bordenave y Eduardo Antonio Michelich o indistintamente cualquiera de ellos con Renzo Michelich y|o Miguel Roberto Boye. — 10) 31 de diciembre. — S|raspado: Boye, vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 83.536

K A N A D Y A N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el 27 de junio de 1979, Jorge Emeterio Piatti y María del Carmen Masa, ceden a Mario Valiante y Daniel Waisburg, la totalidad del capital de Emeter, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en lo futuro "KANADYAN S.R.L.". — Domicilio: Corrientes 1670, 5º B, Capital Federal. — La administración, gerencia general y representación legal, queda a cargo de Mario Valiante y Daniel Waisburg en forma individual e indistinta.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600 — Nº 83.518

LOCAL MORON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 245, 5 de octubre de 1979 y 19|11|79. — Socios: Emilio Spitz, argentino naturalizado, nacido el 19 de noviembre de 1925, empresario, casado, L. E. 4.140.458, Lafinur 3324, piso 3º, Capital; Jaime Aarón Blufstein, argentino, nacido el 3 de junio de 1931, empresario, casado, L. E. 4.248.417, Ayacucho 505, piso 2º, D, Capital; Julio Jorge Czobel, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1930, empresario, casado, L. E. 4.502.191, Catamarca 2466, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, se constituye "LOCAL MORON S.R.L.", con domicilio en Ayacucho 505, piso 2º, D, Capital Federal. — Plazo: de 50 años, desde el 1º de octubre de 1979. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de quioscos para la venta de golosinas, bebidas sin alcohol, cigarrillos, artículos para el fumador y artículos de tocador, incluso instalados en cinematógrafos y teatros. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: los tres socios en calidad de gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de julio de cada año. — E|l.: y 19|11|79, vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 83.537

T A R S O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TARSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 1) Socios: Rafael Alberto Rebollo, argentino, casado, comerciante, 55 años, L. E. Nº 4.456.327 domiciliado en Avenida Libertador 2690 Olivos, Provincia de Buenos Aires; Daniel Lorenzo, argentino, soltero, comerciante, 28 años, L. E. Nº 8.549.973 domiciliado en Tapalqué 6775 Capital Federal. — 2) Constituida el 28 de Noviembre de 1979. — 3) Denominación: "Tarso Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 4) Domicilio: San José de Calasanz 1143. — 5) Objeto: Venta de productos de la industria química y afines, así como su importación y exportación. — 6) Duración: 3 años. — 7) Capital: $ 5.000.000,— en efectivo dividido en 500.000 cuotas de $ 10.— cada una que suscriben en la proporción de 300.000 para Rafael Rebollo y 200.000 para Daniel Lorenzo integrando en este acto el 50 por ciento y el saldo dentro de los dos años de la fecha. — 8) La administración será ejercida por ambos socios indistintamente como gerentes. — 9) La representación legal a cargo de los socios en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 83.477

LOCAL OESTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 246, 5 de octubre de 1979 y 19|11|79. — Socios: Emilio Spitz, argentino naturalizado, nacido el 19|11|1925 empresario, casado, L. E. 4.140.458, Lafinur 3324, piso 3º, Capital, Jaime Aarón Blufstein, argentino, nacido el 3 de junio de 1931, empresario, casado, L. E. 4.248.417, Ayacucho 505, piso 2º, "D", Capital; Julio Jorge Czobel, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1930, empresario, casado, L. E. 4.502.191, Catamarca 2466, Olivos, provincia de Buenos Aires. — "LOCAL OESTE S.R.L." con domicilio en Ayacucho 505, piso 2º, "D" Capital Federal. — Plazo: De 50 años, desde el 1º de octubre de 1979. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la elaboración y venta de helados, la explotación de heladerías, bares y confiterías. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: Los tres socios en calidad de gerentes; uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — E|L.: "y 19|11|79". Vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 83.538

ELECTROMECANICA S.I.D.A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Gilberto José Cauwlaert, argentino, casado, 37 años, mecánico, D. N. I. 6.892.373, Machado 3474, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; Rodolfo Antonio Cauwlaert, argentino, casado, comerciante, 31 años, C. I. 8.063.497, igual domicilio. — 2) Escritura privada de fecha 26 de noviembre de 1979. — 3) "ELECTROMECANICA S.I.D.A. S.R.L.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Isidora De María 964, piso 7º, oficina "A". — 5) La sociedad tiene por objeto, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el bobinado de motores eléctricos, reparación y mantenimiento de ascensores y bombas de agua; la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación de toda clase de artículos y materiales destinados a la actividad social. — 6) 10 años a contar del 1º de noviembre de 1979. — 7) $ 15.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de abril. — S|raspado: conjunta. Vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 83.542

MALBICK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias Luis Francisco Trucco, de 54 años de edad, empleado, con L. E. Nº 4.018.454, y doña María Sara Coronel de Trucco, de 48 años de edad, confeccionista, con L. C. Nº 285.188 y su hija Noemí Beatriz Trucco, soltera, de 25 años de edad, confeccionista, con D. N. I. Nº 11.383.181, todos de nacionalidad argentinos, domiciliados en la calle Lascano 5020, de la Capital Federal. — Fecha e instrumento de constitución: 19 de setiembre de 1979, escritura Nº 4, pasada al folio 7, del Registro Nº 776, de la Capital Federal, a cargo del escribano Fernando José Buggino. — Denominación: "MALBICK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Calle Lascano 5020, ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, con o sin aporte de materias primas propias, la fabricación y|o comercialización de artículos de indumentaria masculina y femenina, comprendiendo toda clase de prenda de vestir y|o deportiva y sus accesorios, la exportación y|o importación de las mismas y ya sea por fabricación o venta directa o en forma de comisión, representación o concesión. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar del 19 de setiembre de 1979. — Capital social: Pesos 38.340. — Dirección y administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente con uso de la firma social individualmente cualquiera de ellos. — Fecha cierre de ejercicios: Anualmente, al 30 de junio. — E|L.: "Trucco". Vale. — S|R.: "Malbick". Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 83.553

CREACIONES DANILO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Alberto Hugo Gelman, argentino, divorciado, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº 10.423.492, Ambrosetti 618, piso 6º, depto. 13, Capital. — José Villano, argentino, casado, comerciante, 48 años, L.E. Nº 4.242.825, José Bonifacio 2802, piso 1º, depto. 7, Capital. — 2º) 31 octubre de 1979, acto privado. — 3º) CREACIONES DANILO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Ambrosetti 618, piso 6º, depto. 13. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de artículos de marroquinería en cuero y plástico. — 6º) A contar del 1º de noviembre de 1979, por 10 años. — 7º) $ 4.000.000. — 8º) Gerente: Alberto Hugo Gelman. — 9) El gerente en forma peersonal y exclusiva. — 10) 31 octubre. — E|líneas: Creaciones. Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 83.598

R A P P E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) María del Carmen Farro, argentina soltera asistente, social 22 años D.N.I. Nº 12.789.205, domiciliada en Capdevilla 1527, Castelar, Prov. de Buenos Aires, y Silvia Semenie argentina, soltera, empleada, 23 años, D. N.I. Nº 11.662.940, Malvinas Argentinas 296, piso 6º, Capital Federal. — 2º) Escritura privada 5 diciembre de 1979. — 3º) RAPPEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 983, piso 1º "C". — 5º) La reserva y venta de pasajes en todos los medios de transportes habilitados por las autoridades competentes, reserva, venta y ubicación de establecimientos de hospedaje y similares; organización y realización de excursiones a poblaciones y lugares turísticos, con inclusión o no de servicios complementarios, de carácter individual o colectivo; la recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante su permanencia en el país o en el extranjero con o sin prestación de servicios de guías, intérpretes y/o acompañantes; la organización o prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos y eventos dentro o fuera del país, el alquiler de automóviles con o sin chofer, de aviones barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones, viajes turísticos deportivos o culturales; el alquiler de equipos y útiles destinados a la práctica del turismo deportivo; mediación en el alquiler de casas y de [illegible]

mentos en lugares de veraneo exclusivamente con fines turísticos y/o vocacionales; despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros, por intermedio de funcionarios debidamente autorizados; venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales. — 6º) 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 1.000.000. — 8º) Ambas socias en calidad de gerentes. — 9º) Ambas gerentes en forma individual. — 10) 30 de abril. — S|raspado: Práctica del turismo. Turísticas. Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 83.597

ALFREDO NOYA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Alfredo Noya, argentino, casado, 49 años, C. I. Nº 2.356.145, comerciante. — Adriana Patricia Noya, argentina, soltera, comerciante, 21 años, D.N.I. Nº 11.960.923. — Silvia Aída Noya, argentina, soltera, comerciante, de 23 años, D.N.I. número 11.956.051. — Leonie Josefina Benzi de Noya, argentina, casada, comerciante, 48 años, L.C. Nº 3.027.787, todos domiciliados en Olleros 3341, Capital Federal. — 2º) Escritura privada 30 noviembre de 1979. — 3º) ALFREDO NOYA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Yerbal 984. — 5º) Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de artículos de perfumería, limpieza, regalos y fantasías. — 6º) Cinco años, desde el 1º de junio de 1979. — 7º) $ 40.000.000 (cuarenta millones). — 8º) Los cuatro socios en calidad de gerentes. — 9º) Los cuatro gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 83.599

UTENSILI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de diciembre de 1979, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 229 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se constituyó UTENSILI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con los siguientes socios: Gabriel José Nicolás Berlingieri, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Spitzer Kallo, nacido el 25 de mayo de 1916, ingeniero industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal 386.640, domiciliado en Bolívar 202, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Jorge Fernando Traversi, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Norma Luchini, nacido el 4 de junio de 1934, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.492.616, domiciliado en Agustín Alvarez 1152, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Claudio Mari Renato Speranza, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa San Martín, nacido el 10 de mayo de 1953, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 10.794.532, domiciliado en Gutiérrez 2760, de la Capital Federal. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 785, 5º piso, O. de la Capital Federal. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta o concesión de herramientas de máquinas y manuales, aceros aleados y especiales y artículos de ferretería en general. — Capital: $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una suscriptas por los socios por partes iguales e integradas en efectivo en un 50 %, debiéndose integrar el saldo dentro de los 60 días de la fecha. — Administración: Está a cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes, los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Documento, especial, artículos, valen.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 83.232

REYGRAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Alberto Graziadei, argentino, soltero, L.E. 4.382.008, nacido el 4|8|41, domiciliado en Pasco 1060; Roberto Camilo Reynoso, argentino, casado, L.E. 4.311.175, nacido el 28|[illegible]|40, domiciliado en Brandsen 604 y Roberto Horacio Cabrol, argentino, casado, L.E. Nº 8.403.076, nacido el 30|[illegible]|50, domiciliado en Leandro N. Alem 457. — Fecha de constitución: 28|11|79. — Denominación: "REYGRAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Pasco 1060, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Dedicarse a todo lo relativo a despacho de aduanas, importación, exportación, agentes marítimos, aéreos seguros, contratistas de personal, transporte, acarreos, pudiendo formar sociedades o vincularse accidentalmente con éstas para cualquiera de los asuntos vinculados con sus negocios. b) Inmobiliarios: Podrá adquirir, permutar, arrendar y vender, como asimismo administrar toda clase de bienes inmuebles, muebles y mobiliario y constituir sobre ellos derechos reales, sean propios o de terceros. — Plazo de duración: Será de 10 años a contar del 1º|11|79. Capital: Es de un millón de pesos dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Administración: La administración y representación de la sociedad corresponde a todos los socios, que actuarán como gerentes. — El uso de la firma social será en forma indistinta para los socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 83.812

JUAN CARLOS RUDAEFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Rudaeff, argentino, soltero, de 32 años de edad, C. I. Nº 6.198.276, comerciante, domiciliado en Manzanares 1831, piso 10, Depto. "M", C. Federal; Domingo César González, argentino, comerciante de 33 años de edad, casado, C. I. 8.079.616, domiciliado en Corrientes 3390, 7º piso, Depto. "D", C. Federal. — Denominación: JUAN CARLOS RUDAEFF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domi-

ARANCELES DEL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979

Visto el artículo 2º del Decreto Nº 3514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles establecidos para los servicios de publicidad que presta esta Dirección resultan inadecuados por las variaciones en los costos que sufrieron los insumos que hacen a los mismos.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese a partir del 1º de enero de 1980, para las publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cargo de la Dirección Nacional del Registro Oficial, el siguiente arancel:

1º) *De composición corrida, por cada día*

a) *Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357, se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de* SETENTA (70) *espacios.* TRES MIL PESOS ($ 3000.—).

b) *Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de* SETENTA (70) *espacios.* DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

c) *Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número ya sea arábigo, romano o con decimales y abreviaturas,* SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—).

d) *Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de (6) centímetros de ancho o fracción.* DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

2º) *Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará* VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

3º) *Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día*

a) *Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526, artículo 36), se cobrará por cada balance.* NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 915.000.—).

En caso de presentarse con el balance de Casas Centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) *Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de* DOCE (12) *centímetros de ancho o fracción,* SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—).

c) *Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de* SEIS (6) *centímetros o fracción,* DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500.—).

ARTICULO 2º — Regístrese, publíquese y comuníquese a la SUBSECRETARIA OPERATIVA *de la* SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA *y a la* DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION *de la* SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ

cilio: Lavalle 2331, 5º piso, Of. 5, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Transportes de cargas en general por vía terrestre, marítima y aérea, dentro del país y hacia o desde el exterior. Agente de cargas terrestre, marítimo y aéreo. Importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales. — Plazo: Cinco años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Dos millones de pesos. — Gerentes: Ambos socios. — Representación legal: En forma conjunta. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Instrumento privado del 26-10-79.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubols, secretario.
$ 37.8[illegible] — Nº 83.23[illegible]

TRIMADERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 6 de noviembre de 1979, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Arturo Adrián Franchini al folio 2.436 del Registro Nº 434 a su cargo doña Alicia Gloria Montañana, argentina, industrial, viuda, Libreta Cívica Nº 430.832, vendió, cedió y transfirió a favor de Santiago Román Documento Nacional de Identidad número 12.838.552, las tres mil cuotas de pesos 1.000 cada una que tenía y le correspondían en TRIMADERA S. R. L. - Enmendado: "6", vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 — Nº 83.234

O R O V A C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas de OROVAC S.R.L. Que por instrumento privado del 19 de setiembre de 1978 el Sr. Eduardo Orestes Ribetti, argentino, casado, industrial, nacido el 15 de noviembre de 1922, domiciliado en Pacheco 2817, Capital Federal, que posee en Orovac S.R.L. 1.125 cuotas, las cede en su totalidad a su consocio Dante Passini, argentino, casado, industrial, nacido el 27 de febrero de 1917, domiciliado en Juan de Garay 3264, Dpto. 3, Olivos, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 2.037.530 y Héctor Oscar Rivetti, argentino, casado, industrial, con domicilio en Pacheco 2817, Capital Federal, con C.I. Nº 2.145.228 de Policía Federal, que posee en Orovac S.R.L. 1.125 cuotas, las cede en su totalidad a su consocio Esteban Elías Lanatta argentino, casado, industrial, domiciliado en Zapiola 1406, piso 1º, Dpto. D, Capital Federal, nacido el 3 de abril de 1923.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubols, secretario.
$ 34.200 — Nº 83.837

CASA VENTURA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ana Pilar Marqués de Ventura, argentina, nacida el 1º de enero de 1914, viuda, L.C. Nº 3.080.338, comerciante, con domicilio en la calle Barcala 445, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Ana María Ventura de Murano, argentina, nacida el 11 de noviembre de 1945, casada, L.C. Nº 1.824.796, ama de casa, con domicilio en la calle Barcala 447, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Armando Roberto Murano, argentino, nacido el 26 de marzo de 1946, casado, L.E. Nº 7.768.887, comerciante, con domicilio en la calle Barcala 447, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 9 de octubre de 1979. — Denominación: CASA VENTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal y administrativo: Av. Rivadavia 11276, Capital Federal. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de Lotería, Prode y Quiniela, y todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital Social: El Capital de la sociedad se fija en la suma de $ 6.000.000 divididos en cuotas de $ 10, totalizando 600.000 cuotas. — Administración y representación: La gerencia de la sociedad será ejercida por todos los socios y el uso de firma social será indistinta y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 83.844

SERGIO GADALETA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de cesión de cuotas: Entre el señor Julio Miguel Sorino, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Teresa Angela Gadaleta, comerciante, C.I. Nº 3.408.144 P.F., con domicilio real en Martín Rodríguez 679, Capital Federal, en su carácter de socio gerente de Sergio Gadaleta y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Lamadrid 162, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 28 de octubre de 1971, bajo el Nº 2.415, folio 158 del Libro 61 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en adelante el cedente y el señor Francisco Leonardo Gadaleta, argentino, soltero, de 25 años de edad, comerciante, C.I. Nº 10.122.872 P.F., con domicilio real en Lamadrid 166, Capital Federal, en adelante el cesionario, con la conformidad de los restantes componentes de la sociedad, presentes en este acto, señores Sabino Sergio Gadaleta, argentino, divorciado, de 37 años de edad, comerciante, C.I. Nº 4.574.266 P.F., con domicilio real en Balcarce 1293, Capital Federal, y señora Teresa Angela Gadaleta de Sorino, de 33 años de edad, comerciante, C.I. Nº 4.770.272, domiciliada en Lamadrid 166, Capital Federal, se conviene en celebrar el siguiente convenio de cesión de cuotas de acuerdo a las facultades conferidas por el art. 152 y concordantes de la Ley 19.550. — Primero: El cedente don Julio Miguel Sorino, cede al cesionario señor Francisco Leonardo Gadaleta, la cantidad de 668 cuotas que le pertenecen en la sociedad rentes de Sergio Gadeleta y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", de pesos diez cada una, por la suma de $ 800.000. — Segundo: El nombrado cedente recibe en este acto a su entera satisfacción, el importe de dicho precio de manos del cesionario, a quien le otorga la correspondiente carta de pago en forma, le transfiere todos los derechos que le correspondían o podrían corresponderle en la sociedad por efectos de la tenencia de dichas cuotas; subroga al cesionario en el ejercicio de todos los derechos y acciones que le competen para que las ejerza como titular de las respectivas cuotas cedidas y consiente expresamente en que se inscriba en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se publique este acto a los fines legales pertinentes, agregando que no se halla inhibido para disponer de sus bienes, manifestación que hace bajo su propia responsabilidad. — Tercero: Instruido Francisco Leonardo Gadaleta de la cesión de cuotas otorgada a su favor, la acepta en todas sus partes, quedando impuesto de su publicación e inscripción. — Cuarto: En razón del presente contrato el cedente señor Julio Miguel Sorino, queda totalmente desvinculado de la Sociedad Sergio Gadaleta y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, declarando no tener nada que reclamar por ningún concepto ni a la sociedad ni a sus socios, quedando el cesionario incorporado a la misma como socio gerente en reemplazo del señor Julio Miguel Sorino. — Quinto: Como consecuencia de esta cesión, las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente manera: Sabino Sergio Gadaleta, 666 cuotas; Teresa Angela Gadaleta de Sorino, 666 cuotas, y Francisco Leonardo Gadaleta 668 cuotas, todos con la calidad de únicos socios gerentes de "Sergio Gadaleta y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Sexto: Los socios Sabino Sergio Gadaleta y Teresa Angela Gadaleta de Sorino, esta última además en su carácter de cónyuge del cedente manifiestan su conformidad con la cesión de cuotas expuesta a favor de Francisco Leonardo Gadaleta y reconocen expresamente al respectivo cesionario en el ejercicio de los derechos correspondientes a las cuotas de capital que ha adquirido. — Así lo otorgan previa lectura y ratificación, firmando el presente junto con el cedente y el cesionario, en Buenos Aires, a los 15 días del mes de setiembre de 1977. — Aumento de capital, cambio de nombre y fijación de nuevo domicilio. — Reforma de estatutos. — Socios: Sabino Sergio Gadaleta, divorciado, argentino, C.I. Nº 4.574.266 P.F., con domicilio en Balcarce 1293, 8º piso, Dto. "A", Capital Federal, nacido el 12|10|40, de profesión técnico naval; Teresa Angela Gadaleta de Sorino, argentina, L.C. Nº 4.731.171, con domicilio real en Lamadrid 166, Capital Federal, nacida el 19|11|1943, maestra y Francisco Leonardo Gadaleta, soltero, argentino, C.I. Nº 6.602.217 P.F., domicilio real en Lamadrid 166, Capital Federal, nacido el 1º|1|52, médico. — Fecha del instrumento: 15 de marzo de 1978. — Denominación social: "SERGIO GADALETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Lamadrid 162, Capital Federal. — Objeto social: Explotación de actividades relacionadas con la náutica, pudiendo realizar cualquier actividad comercial, industrial, financiera o inmobiliaria. — Plazo de duración: Treinta años a partir del 1º de setiembre de 1971. — Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 420.000 dividido en 42.000 cuotas de $ 10 cada una. — Organos de administración: La sociedad será administrada por socios gerentes quedando designados a tal efecto los tres socios quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y la representación legal de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El de diciembre de cada año. — Aclaración: Francisco Leonardo Gadaleta, por Sergio Gadaleta Sociedad de Responsabilidad Limitada, con patrocinio del Dr. Fernando L. Moledo, a V.S. digo: Que mis documentos de identidad son: C.I. Nº 6.602.217 P.F. y D.N.I. Nº 10.122.872. Fdo. Francisco Leonardo Gadaleta. — Redacción definitiva del artículo 4º de los estatutos: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de toda clase de artículos, herramientas y accesorios relacionados con la industria naval. — Enmendado: Denominación, vale.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 193.600 — Nº 83.373

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la doctora Tatina Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales que pertenecían a Don Abel Ramón Podestá en la Sociedad "LUIS PODESTA S. R. L.", pasan a ser de sus herederos, señores Luis Enrique Podestá, Marta Silvia Podestá, Marcos Podestá y Don Alejandro Podestá, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite doña Marta Dolores Eulalia Franci de Podestá, según oficio librado en autos "Podestá, Abel Ramón su Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 de esta Capital y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 8 de noviembre de 1979. Los datos personales de los herederos son: Luis Enrique Podestá, de 34 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Avda. de los Incas 3156, 9: Piso "A" de esta Capital Federal, C.I.P.F. Nº 5.268.784; Marta Silvia Podestá, de 32 años, divorciada, argentina, ama de casa, con domicilio en la calle Aguilar 2190, 7º piso "A", de Capital Federal, L. C. Nº 5.651.339; Marcos Podestá, de 27 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Vicente López Nº 2602, 10º piso "B" de Capital Federal, C.I.P.F. Nº 6.498.893; Alejandro Podestá, de 28 años, casado, argentino, empresario, con domicilio en Avda. de los Incas Nº 3361, 20 piso, "C", de Capital Federal, C. I. P.F. Nº 6.406.489 y los de la cónyuge supérstite son :Doña Marta Dolores Eulalia Franci de Podestá, de 59 años, viuda, argentina, ama de casa, con domicilio en Vicente López Nº 2602, 10º piso, "B", de Capital Federal, L. C. Nº 0.383.167.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubols, secretario.
$ 46.800.— e. 2|1 Nº 84.203 v. 2|1|80

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con fecha 14 de setiembre de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en los autos "Rosemblat, Eta s|Sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Néstor Luis Lloverías, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. María Isabel Millán, por las 25,25 % de cuotas sociales que el causante poseía en LICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos: Julia Liberman en un 12,625 % y Alicia Liberman un 12,625 %.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200.— e. 2|1 Nº 84.086 v. 2|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más bajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al Art. 725, Inc. 2º del Código Procesal en lo civil y Comercial, Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, CABRERA DE CAMPOS, MODESTA AGUSTINA; CAMPO, MANUEL.

Buenos Aires, octubre 23 de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 12.000 e. 2|1|80 Nº 80.414 v. 4|1|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|12 al 17|12|79.

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a HECTOR JORGE DURANA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Durana, Héctor Jorge s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por un día durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 8.400 e. 30|8 Nº 38.269 v. 30|8|79
$ 8.400.— e. 2|10 Nº 64.832 v. 2|10|79
$ 8.400.— e. 2|11 Nº 70.738 v. 2|11|79
$ 8.400 e. 3|12 Nº 78.593 v. 3|12|79
$ 8.400.— e. 2|1 Nº 84.057 v. 2|1|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "Exhorto de Río Negro Blanes, Norberto y otro c|Pieniasek, Jacobo s.escrituración", cuyos autos principales tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N ... de General Roca. — Cita al demandado don JACOBO PIENIASEK a estar a derechos por el término de cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 1 día. S.E. "1": Vale.

Buenos Aires diciembre 14 de 1979. — Margarita C. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 9.600.— e. 2|1 Nº 84.025 v. 2|1|80

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 3[illegible], cita y emplaza a doña DORA VILMA GOROSTEGUI DE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses una vez por mes.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 6.000.— e. 12|12 Nº 78.172 v. 12|12|79
$ 6.000.— e. 18|12 Nº 82.090 v. 18|12|79
$ 6.000.— e. 2|1 Nº 83.124 v. 2|1|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|11|79.

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos caratulados "Valverde María Soledad s/adopción", cita y emplaza a doña HAYDEE LAURA ANIDO de VALVERDE y LUIS ENRIQUE VALVERDE para que, dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 14.400.— e. 2|1 Nº 83.983 v. 3|1|80

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por seis meses a RAUL BUFFONI, para que se presente a estar a derecho en autos caratulados: "Buffoni, Raúl s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Luis Guillermo Köbler, secretario.

$ 7.200.— e. 6|9 Nº 59.814 v. 6|9|79
$ 7.200.— e. 1º|10 Nº 60.634 v. 1º|10|79
$ 7 200.— e. 1º|11 Nº 68.986 v. 1º|11|179
$ 7.200.— e. 3|12 Nº 75.987 v. 3|12|79
$ 7.200.— e. 2|1 Nº 81.699 v.2|1|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA PEREZ de COYRA y don ALBERTO COYRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 12.000 e. 2|1 Nº 78.693 v. 4|1|80

Nota. Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|12 al 7|12|79.

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 hace saber que LUISA FATIMA pide la adición del apellido Rodríguez. — Publíquese por dos días, una vez por mes.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 4.800.— e. 12|12 Nº 80.614 v. 12|12|79
$ 4.800.— e. 2|1 Nº 81.676 v. 2|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº C D 80006707, por la suma de $ 3.393.259 que tenía vencimiento el día 19 de noviembre de 1979, expedido por el Banco Citibank, autorizándose su pago a la actora en los autos "Lucchini, Heriberto E. s|Cancelación de Documento", dentro del plazo de sesenta días a contar de la última publicación, si no mediante oposición de terceros.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 162.000.— e.2|1 Nº 84.184 v.22|1|80

Nº 3

Julio César Rivera, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días al demandado, JUAN CARLOS KARMIB, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "Loter Chaco S. R. L. c|Karmib, Juan Carlos s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 21.600.— e. 2|1 Nº 83.970 v. 3|1|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Vergara hace saber que con fecha 25 de octubre de 1979 ha sido decretada la quiebra de NATAN SPATOLSKY, con domicilio en la calle Güemes 3096, con el fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de febrero de 1980, el síndico designado es el Contador Juan Domingo Braslavsky con domicilio constituido en la calle Suipacha 211, piso 11 "A". Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la Junta de acreedores se celebrará el día 15 de abril de 1980, a las 9 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 2|1 Nº 10.094 v. 8|1|80

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 27, hace saber por cinco días que en los autos caratulados 'ALENDE NESTOR JUVENAL y|o EMPRESAS DE TRANSPORTES NORTE s|Quiebra", se dictó la siguiente providencia: Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. Y vistos: ... 2) Aprobar en su integridad las condiciones de la propuesta formulada por el codemandado Bernardo Barrere a fs. 508 de los autos "Banco Nación Argentina Liquidador en Alende, Néstor J. y|o Empresas Transporte Norte s|Quiebra c|Alende, Nestor J. y otros s|acción revocatoria (ordinario)", homologando en consecuencia el acuerdo que sobre tal propuesta se ha llegado en la Asamblea cuya acta obra a fs. 769|771 de estos autos de quiebra... Antonio Boggiano. Juez.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 60.000.— e. 2|1 Nº 84.115 v. 8|1|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a TENEDOR CERTIFICADO PLAZO FIJO Nº 102.173|8, emitido por el Banco de Intercambio Regional a favor de Guillermo Castro, plazo 35 días, interés 81 %, monto $ 2.000.000.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 126.000.— e. 2|1 Nº 84.247 v. 22|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 sito en Paraná 386 piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: "Gruitch, Radivoy s|Carta de Nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 24|12|1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina: RADIVOY GRUITCH C. I. Nº 1.316.141 y domiciliado en Rivadavia 112, piso 2º, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 2|1| Nº 10.095 v. 2|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 sito en Paraná 386 piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: "Golubovic, Rosa s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 24|12|1979, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: ROSA GOLUBOVIC, C.I. Nº 8.115.088 y domiciliada en Rivadavia 1128, piso 2º, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 2|1 Nº 10.096 v| 2|1|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 de Capital Federal, cita por 10 días a don JUAN ALBERTO BLANCO a que comparezca en juicio: "Guntin, Raúl c|Blanco, Juan Alberto s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 12.000.— e. 2|1 Nº 84.237 v. 3|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	11	Hugo Carrillo	20|12|79	PEDRO ENRIQUE ARANEO	2|1	4|1|80	83.963	12.000
10	19	Martín J. Durand	24|12|79	ISAAC FIGOT	2|1	4|1|80	83.954	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|79	LUIS PETRUZZELLA	2|1	4|1|80	83.943	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|79	MARIA ANGELA CANNELLA DE PETRUZZELLA	2|1	4|1|80	83.942	12.000
11	22	Julio Campos	20|12|79	MARIA GAGO DE BARROCAL Y FLORENCIO BARROCAL	2|1	4|1|80	83.950	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|12|79	RAMIRA DE LA MATA	2|1	4|1|80	83.964	12.000
17	34	Martín Amorortu	19|12|79	MARIA VESPOLI DE NOSTRO Y ROSARIO MARIA NOSTRO DE PASCALE	2|1	4|1|80	83.951	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|12|79	AGUSTIN VIVIANI	2|1	4|1|80	83.949	12.000
18	36	María Isabel Millán	20|12|79	VICENTE RAUL ARISPE	2|1	4|1|80	83.947	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|12|79	MARIA ANGELICA OCCHI	2|1	4|1|80	83.946	12.000
26	51	Julio César Dávolos	20|12|79	CARLOS LUDOVICO GIORDANO	2|1	4|1|80	83.944	12.000

e.2|1 Nº 1.508 v.4|1|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CHIRO TARRAB, ALBERTO c|CASTRO HORACIO A. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de enero de 1980 a las 9 horas, en Guardia Vieja 4340 Capital Federal, una embarcación marca Tarrab modelo 525 Nro. 006 serie L-3, motor marca Chrysler Nro. 11620 serie Nro. 11620 modelo 1539 H. de 135 HP, con casco construido en plástico reforzado de las siguientes medidas: 5,22 metros de eslora; 2,10 metros de manga y 0,84 metros de puntal, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe diariamente de 10 a 19 horas en Liniers 383 de Tigre, Pcia, de Buenos Aires. — Base: $ 10.300.000. — Comisión: 10%. — El remate es al mejor postor.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1979. — Dr. Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 54.000 e. 2|1 Nº 84.069 v. 4|1|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, comunica por 3 días en autos "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S.A.C.F. c|SANTA MARIA S.R.L. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 5 de febrero de 1980 a las 15 en Virrey Liniers 1994, Capital Federal, donde se exhibe de 15 a 18, un chasis camión Dodge modelo DP 800175 año 1977, con motor Perkins PA 6454462, chassis Dodge 778D00522F, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 5.140.002, Comisón: 10%. —Al contado.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1979. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 28.800 e. 2|1 Nº 84.142 v. 4|1|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Formosa, Secretaría Escribano Mario Juan Chiani, hace saber por 3 días que el martillero José Cohen, rematará el día 13 de enero de 1980 a horas 11 en la calle 9 de Julio Nº 941, Pirané, lugar donde pueden revisarse los bienes a subastar: Una sierra sin fin volante de 1.200 mm. montado sobre cojinetes, mesa de 1100 x 1100 con columna de chapa doblada, sin motor; Una sierra sin fin "Letonia" Nº 647 volante de 900 mm. con mesa de hierro de 700 x 800 accionada por motor eléctrico Marelli Nº D-248.736 de 5 CV a 1.430 r.p.m. transmisión en V; Una sierra sinfin Guilliet y Fils Nº 7836 mesa de 1100 x 1200 accionada por motor electrico marca Ercole Marelli importado Nº 24004, de 955 r.p.m. de 220|380 v., trifasico; Una motosierra Pioneer Saws modelo 3270S, Nº 800597 con motor a nafta, espada de 600 mm.; Un carro canteador de 8.000 mm. compuesto por mesa elevada sobre 8 patas NPU con 14 rodillos giratorios con dos mesas canteadoras con desplazamiento a empuje manual de 4.000 mm. c|u. por 220 y 350 mm., de ancho cada una respectivamente. — Subasta ordenada en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|DIAZ JUAN DE LA CRUZ y otro por ejecución prendaria" Expte. Nº 378. Otros Nº 72 Fs. Nº 190, año 1977. — Base: $ A 360.000. — Seña: 10% — Comisión: 6%.

Formosa, 10 de Diciembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario

$ 68.400 e. 2|1 Nº 84.139 v. 4|1|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO JOSE NUÑEZ y ZULEMA RAQUEL TOMASSINI DE NUÑEZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Margarita J. Amengual de Anisano, secretaria.

e.28|12 Nº 10.066 v.4|1|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Doctora Elisa Matilde Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37 a cargo del Doctor Eduardo Nuzzolese, comunica por quince días el concurso Civil de don Luis Roberto Uriarte. — Síndico el Doctor Alberto M. Reynaud con domicilio en la calle Morote 15 de esta Capital. — Fíjase hasta el día 8 (ocho) de Febrero de 1980 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico. — Señálase la audiencia del día 11 de Abril de 1980, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, Piso 6º con la prevención que se realizará la misma con quienes concurran. — Intímase a los deudores y a los terceros que posean bienes del concursado para que hagan entrega de aquellos al señor Síndico, bajo apercibimiento de secuestro.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 270 000 e. 26|12 Nº 83.607 v. 16|1|1980

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LUDMILA HRNCAROVA de KOLAROVA, o KOLEROVA. — (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

e.28|12 Nº 10.067 v.3|1|80

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINA RAMOS DE BISSO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979 — Ester Riesel, secretaria.

e.28|12 Nº 10.068 v.3|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 15 días que en autos "JONES, ANITA STANLEY y Otra s|Cancelación" se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 492.577, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Suc. 13 (Caballito), a nombre de Anita Stanley Jones y Diana Isabel Neuman suscripto el 13 de julio de 1979 por la suma de $ 5.000.000 a un interés del 85 % y vencimiento el 14 de agosto de 1979, autorizándose su pago transcurridos los 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por tenedor.

Fernando J. Pozo, secretario.

$ 198.000 e. 26|12|79 Nº 83.508 v. 16|1|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de: "GRADAN S.C.A. y sus socios comanditados: RAFAEL TROTTA y ERNESTO VILOTTA. — Síndico: Contador Público Horacio Eguren, con domicilio en calle Cerrito 228, piso 3º, a quien hasta el día 31 de marzo de 1980, se puede hacer entrega de los títulos justificativos de créditos. — Asimismo hácese saber que la fecha de presentación del informe reglado por el art. 35 de la Ley Nº 19.551, es el día 22 de abril de 1980 y el informe del artículo 40 del citado cuerpo legal, es el día 15 de mayo de 1980. — Hágase saber a los acreedores incluidos en el informe individual practicado por el Síndico a fs. 269|320, que no deberán reiterar su presentación de título y solicitud de verificación ante el Síndico — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.28|12|79 Nº 10.069 v.7|1|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "BISTAGNINO DE CARRILLO, AMANDA JOSEFINA y Otro s|Cancelación de certificado" se dispuso: Cancélase el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible librado por Cía. Financiera Unión S. A., Casa Matriz, a favor de Amanda Josefina Bistagnino de Carrillo y Alberto Carrillo, Nº de cuenta 2588|4, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 9 de agosto 1979, a una tasa de interés nominal anual del 88 % y a una tasa de interés efectiva anual del 133,88 %, por un total de pesos 2.198.300, que llevaba el Nº 09737 01. Autorízase pago del mismo después de 60 días desde la fecha de la última publicación y seimpre que no se dedujere oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 216.000 e. 26|12|79 Nº 83.443 v. 16|1|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por el término de quince días que con fecha 23 de noviembre de 1979 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 129.311/77, librado por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Juan de Arco, por la suma de pesos 2.416.95.., a favor de MARIA ANGELICA ACATTO e ITALIO G. ACATTO. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 126.000.— e. 17|12 Nº 81.634 v. 8|1|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Ajustable Nº 54.465 por la suma de $ 1.118.572.— a la orden de CARAL, Osvaldo Daniel y|o CARAL, María Amelia, con domicilio en Mamberti 1165, Lanús como instrumento de la imposición efectuada a 152 días de plazo con vencimiento el 15|8|79. — Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: DAR S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital. — Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario

$ 252.000.— e. 20|12 Nº 82.769 v. 11|1|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de BOOM PUBLICIDAD S.A.C.I.F.I. y A., con domicilio en Moreno 1623, piso 6º, Capital Federal. Es síndico el contador Ulises Bona con domicilio en Lavalle 1282, 2º piso, departamento 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de febrero de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 28 de abril de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.071 v. 7|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber por el término de quince días, que conforme lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto-Ley Nº 5.986/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por Labal, Cía. Financiera S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal, a nombre de JORGE NELSON GUALCO y/o JULIA ECHEVERRIA DE GUALCO, el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el .. de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 319.989, con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, se ordenará su cancelación definitiva.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 216.000.— e. 17|12 Nº 81.852 v. 9|1|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "RAVASIO, ALDO PEDRO y otra s|cancelación de certificado" decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, número 060583, emitido por Banco Tornquist, domicilio: Avenida San Martín 1704, a nombre de Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, fecha de emisión: 21|6|79; fecha de vencimiento: 23|7|79, al interés del 52 %, por un plazo de 32 días, importe de capital: $ 5.000.000; suma total a pagar: $ 5.359.452. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible, a Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 252.000 e. 14|12 Nº 81.499 v. 7|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24 hace saber por 15 días en los autos: "COUCEIRO HORACIO s|cancelación" el siguiente proveído: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979... Agréguese. Por cumplido el auto de fs. 18. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el Art. 89 del D|L 5965|63 y teniendo presente la caución prestada, procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendidos por el Banco de Intercambio Regional números 125.892|7 y 127.702|5 a nombre del peticionario por las sumas y demás datos que se mencionan en el escrito de fs. 3|5, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Oportunamente, notifíquese al Banco de Intercambio Regional. Héctor J. Foiguel López, Juez. Individualización de los documentos: Certificado Nº 125.892|7, a plazo fijo, nominativo transferible extendido por una cantidad depositada de pesos un millón trescientos cincuenta mil ($ 1.350.000.-) el día 10 de agosto de 1979, a un interés anual del 91 por ciento por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 15 de octubre de 1979 — Certificado Nº 127.702|5, a un plazo fijo, nominativo, transferible, extendido por una cantidad depositada de pesos cuatro millones doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y tres ($ 4.297.493.-) el día 20 de agosto de 1979 a un interés anual del 93 por ciento, por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 25 de octubre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 558.000 — e 20|12 Nº 82.723 v. 11|1|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos: "MANCINI de SCABINI MONICA JULIA s|Cancelación de título" por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 230.919, con vencimiento el 13 de diciembre de 1979, por un monto a pagar de pesos 5.006.492, extendido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Horacio A. Grillo, secretario.

$ 162.000.— e. 27|12|79 Nº 83.726 v. 17|1|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos "ZUANICH, JOSE ANTONIO y otro s Cancelación" que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 31 de julio de 1979. En atención al estado de las presentes actuaciones procédase a la cancelación de los certificados enunciados emitidos a nombre de Helena Urtizberea y José Antonio Zuanich bajo los Nros. 111.631|9, 114.381|8 y 108.446|7 con vencimientos los días 25 de junio de 1979, 10 de julio de 1979 y 8 de junio de 1979, por las sumas de $ 1.186.493, 2.779.433 y 1 930.896 respectivamente, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Dec. Ley N; 5.965|63). Autorízase la percepción de los valores de los instrumentos, transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.". Se trata de certificados de depósito a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional, S. ..

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 324.000.— e. 12|12 Nº 80.927 v. 2|1|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por quince días en autos: "BORODIAK, JUAN y otra s/Cancelación" que por resolución de fecha 22 de noviembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 371.991, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano. Librado el 1º de octubre de 1979, con vencimiento el 31 de octubre de 1979. El beneficiario del mismo es el Sr Juan Borodiak y Adelina Apolonia Ibarrola. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas, después de transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación siempre que no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 126.400.— e. 18|12 Nº 82.066 v. 9|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35 hace saber, por quince días en autos: "BANK OF AMERICA N.T. & S. A. s|cancelación de pagaré" que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por METALURGICA TANDIL S... a favor de MECOMET S.A. y endosado al Bank of America N.T. & S. A. por un monto de pesos 16.098.244 (pesos dieciséis millones noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro), con fecha 24|7|79 y con vencimiento el 10|11|79

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 162.0.. e. 14|12 Nº 81.524 v. 7|1|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 42, en autos: "ALVAREZ, GUMERSINDO, s/cancelación de acciones" hace saber: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Decrétase la cancelación de las siguientes acciones: Un título de 20 acciones de la clase "A" Nº 80.212, de 100 pesos cada una; un título de 10 acciones de la clase "A" Nº 85.939, de 100 pesos cada una; total 30 acciones de la clase "A"; 2 títulos con 50 acciones, Nros. 22.23../61, de 100 pesos cada una; 15 títulos de 20 acciones, Nros. 58.580/94, de 00 pesos cada una; 10 títulos de 10 acciones, Nros 78.930/39, por un importe de pesos 183.000 (ciento ochenta y tres mil), a la orden de Gumersindo Alvarez, no endosado, emitidas por el Banco Supervielle de Buenos Aires Societé Generale. — Notifíquese al libradar. Autorízase el pago de las mismas transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquense edictos por 15 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. —Juan Carlos Couso, secretario.

$ 270.000.— e. 21|12 Nº 82.996 v. 14|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por 15 días a acreedores de ROSA DOMINGUEZ de ROGGI y|o MARIA LUISA DOMINGUEZ, que se ha ordenado la cancelación del comprobante de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 0100010420 de la Compañía Financiera Finank S. A. por el monto de ..418 425 emitido el día 5 de octubre de 1979 por 35 días venciendo en consecuencia el día 9 de noviembre de 1979, siendo las recurrentes titulares indistintas de la cuenta — Capital depositado: $ 1.300 000

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979 — J. E. Fernández Moores, secretario.

$ 198.000.— e 18|12 Nº 82 026 v 9|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 Secretaría Nº 2, cita al desaparecido don MARIO PABLO PANTALEO ABALOS, comparecer en juicio "Pantaleo Abalos A. M. Lacona de s/Ausencia s Presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Jorge Diego Anderson, secretario.

$ 24.000 e. 26|12|79 Nº 83.447 v. 2|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|12|79	GUILLERMO MILLER	31|12|79	3|1|80	83.793	12.000
1	2	Estela B. Fernández	28|11|79	JUAN JOSE DALI YVAN	31|12|79	3|1|80	83.727	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|79	OSCAR LEOPOLDO GAMALDI	31|12|79	3|1|80	83.712	12.000
3	6	José María Irigaray	11|12|79	LA TORRE DE MIGLIANO IRMA JOSEFA	31|12|79	3|1|80	83.[illegible]	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|11|79	MARIA JOSEFA ANGELITA LAMPAR[illegible] DE FERNANDEZ	31|12|79	3|1|80	83.794	12.000
3	6	José María Irigaray	5|12|79	PAULA [illegible] BRANAS DE PARO y ROBERTO PARO	31|12|79	3|1|80	[illegible]3.825	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|12|79	CONSTANTINO CIVES o CONSTANTINO CIVES TUÑEZ o TUÑES	31|12|79	3|1|80	83.860	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|12|79	PILAR FREIRE DE ABELLA y JOSE MARIA ABELLA o JOSE MARIA ABELLA VIGIL	31|12|79	3|1|80	83.845	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|12|79	ANGELA CIRIGLIANO y LARDO	31|12|79	3|1|80	83.814	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|12|79	BERNARDO NATALIO REINER	31|12|79	3|1	83.874	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	17|12|79	DORA ROSA DEL CERRO	31|12|79	3|1|80	83.800	12.000
8	16	Adriana C. de Prezza	12|11|79	MANUEL CALVO	31|12|79	3|1|80	83.861	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|12|79	ALFONSO LUIS ROSSI ROMERO	31|12|79	3|1|80	83.880	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	30|11|79	RAFAEL MUÑOZ GARRIDO	31|12|79	3|1|80	83.744	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|12|79	MARINA MARTOS DE SPASARI	31|12|79	3|1|80	83.906	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|12|79	MANUEL DOPORTO LOPEZ	31|12|79	3|1|80	83.711	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|10|79	EMILIA BRUSCO DE VALLETTA	31|12|79	3|1|80	83.747	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|12|79	CARLOS MACHE	31|12|79	3|1|80	83.866	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	19|12|79	CARLOS ENRIQUE MILLER	31|12|79	3|1|80	83.783	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	23|11|79	JACOBO KORDON	31|12|79	3|1|80	83.774	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|12|79	ESPERANZA RAFAELA LEONOR GOMEZ, VIUDA DE BERTA o ESPERANZA GOMEZ, VIUDA DE BERTA	31|12|79	3|1|80	83.896	12.000
15	30	José Luis González	11|12|79	FLORINDA LISI DE CAMMARATA	31|12|79	3|1|80	83.776	12.000
15	29	José Eduardo Russo	19|12|79	MARINA MARIA CASTIÑEIRA PEQUEÑO	31|12|79	3|1|80	83.876	12.000
15	30	José Luis González	6|12|79	ANGEL MEDICI y CARMEN MARIA D'AMICO DE MEDICI	31|12|79	3|1|80	83.878	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|12|79	CARMEN DIAZ DE ALONSO	31|12|79	3|1|80	83.715	12.000
17	34	Martín Amorortu	17|12|79	ANTONIO RIZZONI	31|12|79	3|1|80	83.815	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|11|79	GRACIANO COCIMANO	31|12|79	3|1|80	83.938	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|12|79	ADA JUANA ASTRADA o ADA JUANA ASTRADA				
			11|12|79	SERRA DE FIGINI MARIA ROSA	31|12|79	3|1|80	83.765	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese		DE SPACHESSI	31|12|79	3|1|80	83.713	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|11|79	MASCIMO MAGNARELLI	31|12|79	3|1|80	83.838	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21|8|79	MARIA ESTHER BIANCHI DE GARBINI	31|12|79	3|1|80	83.7[illegible]3	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|12|79	RODOLFO COTS	31|12|79	3|1|80	83.894	12.000
20	39	Luis José Carballido	17|12|79	JOSE MARIA RODRIGUEZ PEREZ	31|12|79	3|1|80	83.799	12.000
21	42	Elsa H. Gatke Reinoso de Gauna	12|12|79	SAID JOUSSEPH SROUGO	31|12|79	3|1|80	83.775	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|12|79	SEBASTIAN JOSE PIERUZZINI	31|12|79	3|1|80	83.766	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|12|79	[illegible]ABEL TERESA EMILIA VIDAL	31|12|79	3|1|80	83.795	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|12|79	EUDOSIA MIGUEZ BLANCO DE FONTAN	31|12|79	3|1|80	83.859	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|12|79	JOSEFA BELLVER DE GARCIA	31|12|79	3|1|80	83.822	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|12|79	ROBERTO AMADEO CANUTI	31|12|79	3|1|80	83.732	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18|12|79	JOSE KREIMER	31|12|79	3|1|80	83.763	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|11|79	CATALDO DE ROSA	31|12|79	3|1|80	83.769	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|79	CARLOS ERNESTO AGUIRRE	31|12|79	3|1|80	83.907	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	17|12|79	NELIDA PERERA DE GLAUS y JOSE GLAUS	31|12|79	3|1|80	83.787	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13|12|79	ALICIA BAUER	31|12|79	3|1|80	[illegible]767	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|12|79	RODOLFO EDUARDO CASSANI	31|12|79	3|1|80	83.903	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4|12|79	MARCOS MARGOLIS	31|12|79	3|1|80	83.732	12.000
27	53	Ana María Luaces	19|12|79	ISABEL MALWINE LORCH DE INGHAM	31|12|79	3|1|80	83.790	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	19|12|79	EUGENIO ALEJANDRO OZVEGY	31|12|79	3|1|80	83.716	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|12|79	MARIA LUISA CRISTINA PAGANINI	31|12|79	3|1|80	83.840	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|12|79	ALBERTO FRANCO	31|12|79	3|1|80	83.746	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|12|79	EVA ROSARIO PIZZI, VIUDA DE ANNOVELLI	31|12|79	3|1|80	83.879	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|12|79	HERSZKO LENCZNER	31|12|79	3|1|80	83.714	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|12|79	ROBERTO FRANCISCO DOLCE	31|12|79	3|1|80	[illegible]900	12.000
30	60	Ester Riesel	18|12|79	MAURICIA BARCALA DE GARCIA	31|12|79	3|1|80	[illegible]71	12.000
30	59	Amelia E. Pascuali	19|12|79	VICTOR PEDRO ROMERO	31|12|79	3|1|80	83.730	12.000

e. 31|12|79 Nº 1.507 v. 3|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernández	14|12|79	FRANCISCO JOSE MOURE VIDAL	28|12	2|1|80	83.474	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|11|79	EMMA BASCIALLA de CASTRO y de ENRIQUE MAXIMO RAMON CASTRO	28|12	2|1|80	83.569	12.000
1	1	Estela B. Fernández	18|12|79	JOSE MEDICI	28|12	2|1|80	83.689	12.000
1	2	Estela B. Fernández	14|11|79	JORGE SEVERO FRANCISCO CATAING y de ROSA MARIA TALENTON de CASTAING	28|12	2|1|80	83.556	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|12|79	CARLOS ENRIQUE BERNAL	28|12	2|1|80	83.523	12.000
3	6	José María Irigaray	17|12|79	CRISOLITO BUSTOS	28|12	2|1|80	83.463	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|12|79	OTTO TAGL	28|12	2|1|80	83.467	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|12|79	GENEROSO STABLE	28|12	2|1|80	83.521	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|12|79	MIGUEL AQUILES VADELL	28|12	2|1|80	83.436	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|12|79	VIRGINIA MARCELINA DEVINCENZI	28|12	2|1|80	83.555	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|12|79	VICTORIA SCABA	28|12	2|1|80	83.649	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|12|79	MARIA FLORA CAL de PETITTI	28|12	2|1|80	83.627	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|12|79	ROSA FELICIANA de PAOLI de OTTAVIANI	28|12	2|1|80	83.451	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|12|79	ANGELA IASAITIS viuda de LASTAUSKAS	28|12	2|1|80	83.683	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|11|79	MAGDALENA MOYA de RIVADA	28|12	2|1|80	83.527	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	9|11|79	ADELA BARCELLONE	28|12	2|1|80	83.505	12.000
6	11	Hugo Carrillo	7|12|79	JUAN MARTIN BORGES	28|12	2|1|80	83.620	12.000
6	11	Hugo Carrillo	14|12|79	NICOLAS SIMONE	28|12	2|1|80	83.473	12.000
6	12	Luis Alberto Dupont	13|12|79	LEANDRO CARLOS MARIA YOUNG	28|12	2|1|80	83.637	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|12|79	ADELA GIOVANARDI de HALEWIRTH	28|12	2|1|80	83.514	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|12|79	DEUTERIS de LORIA, SARA ASCENSION	28|12	2|1|80	83.493	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|11|79	FEDERICO JULIAN OLIVENCIA y RUFINA FERNANDEZ de OLIVENCIA	28|12	2|1|80	83.471	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|12|79	AMELIA EUGENIA MANZO de BIANCULLI y ROBERTO DOMINGO BIANCULLI	28|12	2|1|80	83.698	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	Luis María Márquez	13|12|79	ELENA URSULA de DIONIGI	28|12	2|1|80	83.442	12.000
11	21	Julio Campos	18|12|79	ITALO NATALIO BOSCOLO	28|12	2|1|80	83.557	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|11|79	ROMAN JOSE PARDO	28|12	2|1|80	83.479	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|12|79	FRANCISCO PASCUAL MARIO MINGRONE	28|12	2|1|80	83.528	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|12|79	MANUEL VAZQUEZ o MANUEL VAZQUEZ GOMEZ	28|12	2|1|80	83.487	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|12|79	FROILAN FERNANDEZ	28|12	2|1|80	83.448	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	5|10|79	JUANA ESTHER TOCKER de ELIAS	28|12	2|1|80	83.650	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	3|12|79	UROS ZAPUTOVICH	28|12	2|1|80	83.570	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|12|79	JOSE DIONISIO LUMIA	28|12	2|1|80	83.466	12.000
13	26	María Delia García Zubillaga	18|12|79	JUANA MAGDALENA FRINCHABOY de GARCIA	28|12	2|1|80	83.491	12.000
14	27	José Luis Caruso	19|12|79	ARMANDO DAMASO AREVALO	28|12	2|1|80	83.529	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|12|79	TERESA ANTONIA ZAMPINI de ALFANO	28|12	2|1|80	83.641	12.000
16	30	José Luis González	20|12|79	LUIS MARIO OVEJAS	28|12	2|1|80	83.478	12.000
15	30	José Luis González	17|12|79	ELENA DESIMONE viuda de NANNINI	28|12	2|1|80	83.646	12.000
15	30	José Luis González	9|11|79	ROGELIO VAZQUEZ y de URBANA FERNANDEZ	28|12	2|1|80	83.628	12.000
16	32	Marta N. Cocia de Negri	11|12|79	MARIA DIVINA MANSILLA de SEOANE GIGIREY	28|12	2|1|80	83.449	12.000
16	32	Marta N. Cocia de Negri	20|12|79	MARIA ASUNCION SANCHEZ SAMPEDRO de POMBO	28|12	2|1|30	83.681	12.000
[illegible]	[illegible]	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|12|79	RODOLFO ENRIQUE BARBAGELATA	28|12	2|1|80	83.693	12.000
[illegible]	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|12|79	VICENTE ADOLFO ZAMPINI	28|12	2|1|80	83.705	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|12|79	JOSE EMILIO VAZQUEZ	28|12	2|1|80	83.624	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|12|79	ELIAS MIHAILIS	28|12	2|1|80	83.657	12.000
29	39	Luis José Carballido	12|12|79	TERESA MODENA de MAS	28|12	2|1|80	83.658	12.000
2.	41	Luis Guillermo Köhler	29|10|79	TERESA LUISA MONTI y PEDRO EMILIO MONTI	28|12	2|1|80	83.446	12.000
22	43	HernánLorenzo Coda	19|12|79	PASCUAL FERRANTE y MARIA ASSUNTA CARUSO de FERRANTE	28|12	2|1|80	83.515	12.000
22	44	Hernán Lorenzo Coda	13|12|79	OSCAR HECTOR BERMUDEZ	28|12	2|1|80	83.643	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|12|79	JUAN TOMAS BUFI	28|12	2|1|80	83.692	12.000
22	43	Hernán N. Ubiedo	17|12|79	CIPRIANO MANUEL RUBIO	28|12	2|1|80	83.647	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|12|79	TERESA FAZIO	28|12	2|1|80	83.441	12.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	18|12|79	JOSE ARDIZZONE	28|12	2|1|80	83.664	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|12|79	LUISA VICTORIA HERMINIA SERIANI de BENVENUTI	28|12	2|1|80	83.512	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|12|79	NORBERTO MARCERANO	28|12	2|1|80	83.472	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|11|79	JOSE NION	28|12	2|1|80	83.640	12 000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|12|79	ROGELIO ENRIQUE NOSSEINTE	28|12	2|1|80	83.547	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|12|79	MAXIMINO ALVAREZ	28|12	2|1|80	83.544	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|12|79	ZULEIMA CLOTILDE ROTONDARO y LIDIA ELOISA ROTONDARO	28|12	2|1|80	83.485	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|11|79	FRANCISCO ANTONIO SIMONE y LUIS SIMONE	28|12	2|1|80	83.618	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|11|79	NORMA EUGENIA TONIATO de ARNEJO	28|12	2|1|80	83.623	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|12|79	PEDRO JOSE PEREZ COLMAN, MARIA JULIA CORNET TERAN de PEREZ COLMAN y EDUARDO ARTURO PEREZ COLMAN	28|12	2|1|80	83.615	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|10|79	LYDIA MORENO de PIDRE	28|12	2|1|80	83.626	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|9|79	MARIA VICTORIA IRIGOYEN de MARTINEZ	28|12	2|1|80	83.470	12.000
28	56	Daniel Rubén Cachella	18|12|79	AIDA ROZENCHAIN de GAMZA	28|12	2|1|80	83.543	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|12|79	FLORINDA CAIBA de CAIRA	28|12	2|1|80	83.460	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|11|79	MIGUEL SANTIAGO	28|12	2|1|80	83.440	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|11|79	MARIA ROSA PIAGGIO de SAPPIA	20|12	2|1|80	83.603	12.000
39	60	Ester Riesel	7|12|79	MANUEL GIL y ESTHER ALBERDI de GIL	28|12	2|1|80	83.680	12.000
6		Hugo N. Pifarre	17|12|79	VIRGINIA MARIA ANA CHIESA	28|12	2|1|80	83.601	12.000

e. 28|12 Nº 1.500 v. 2|1|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	—	Juan Carlos Lodeiro	13|12|79	CARLOS ALBERTO LOCATELLI	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	5|12|79	RAMON ANASTASIO BRANDAN	30	Hurto y defraudación
11	133	Jorge Sacco	10|12|79	NORBERTO SAN MARTIN	30	Defraudación (causa Nº 337)
11	133	Jorge Sacco	11|12|79	MIGUEL RIBAS	30	Quiebra (c|21.410)
12	135	Miguel Angel Romero	13|12|79	ROBERTO RODRIGUEZ	30	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	20|11|79	MARGARITA NELIDA GIANI	5	Defraudación
25	161	Daniel R. Carro	11|12|79	JUAN CALIANDRO	30	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	10|12|79	RICARDO REINOSO "alias Pato"	30	Robo calificado
28	142	Armando Chamot	7|12|79	LORENZO PATRICIO HERRERA LIRA	5	Estafas reiteradas
28	142	Armando Chamot	12|12|79	ENRIQUE RAMON REY	5	robo
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	7|12|79	GUSTAVO RENE MONTA	5	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	7|12|79	LEONARDO ABEL OUTON	30	Sustracción de doc.| y estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	12|12|79	JUAN FALZONE	30	Falsificación de doc.|y estafa

e. 26|12 Nº 1.048 v. 2|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL GEORGIEFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.076 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GIGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.073 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ANTONIO LARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. [illegible]2|79 Nº 10.075 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO JUAN COMPANY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12 Nº 10.074 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL SATRAGNO, para que comparezca a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.072 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.077 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR ALFREDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.078 v. 7|1|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal Nº 1, de Mercedes, Secretaría en lo Civil Nº 3, cita y emplaza a JOSE ALBERTO SCACCHERI a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar presumido su fallecimiento, en caso de no presentarse en los autos "Scaccheri, José Alberto s|Ausencia con presunción de fallecimiento".

Mercedes, diciembre 19 de 1979. — José María Palmieri, secretario.

$ 36.000 e.26|12|79 Nº 63.433 v.2|1|80